



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 132

Bogotá, D. C., lunes, 15 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2020

(diciembre 4)

Sesión ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día viernes 4 de diciembre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nubia López Morales*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Buenos días para todos.

Señora Secretaria, por favor, sírvase hacer el llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de la Comisión, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veinte (20) honorables representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veinte (20) honorables representantes. Existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes en la Sesión Formal Virtual los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

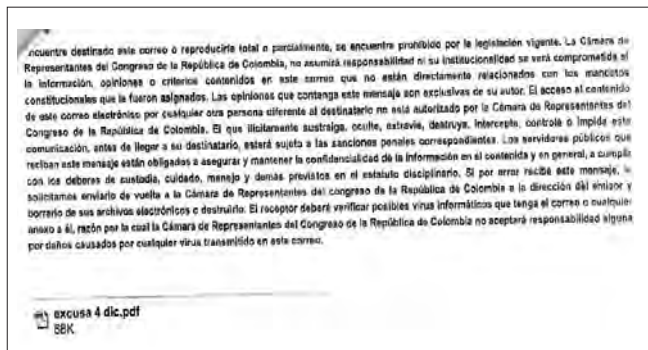
Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba)

En total se hicieron presentes diez (10) honorables representantes.

Se excusó la honorable representante:

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U - Córdoba). Se anexa la excusa.

EXCUSA



Bogotá, diciembre de 2020

Doctora ELIZABETH MATÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente Ciudad

Cordial Saludo,

Mediante el presente dejo constancia de mi excusa para la sesión de Comisión Tercera Convocada para el día 4 de diciembre de 2020, ya que por problemas de conectividad no pude estar en la sesión.

Adjunto fotos donde se registra el problema para ingresar a la plataforma.



atentamente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS Representante de la Cámara Departamento de Córdoba

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. De acuerdo a la Ley 5ª de 1992, existiendo quórum decisorio, damos apertura a la Sesión programada para el día de hoy; procedamos a hacer lectura del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE (ASUNTOS ECONÓMICOS) SESIÓN FORMAL VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día viernes 4 de diciembre de 2020

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7° de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016, acumulado con el **Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del Pacífico colombiano.
2. **Proyecto de ley número 139 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la *Estampilla Pro Universidad del Tolima* y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 141 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.
7. **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.
8. **Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.
10. **Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica

y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración... Ah permítame...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón Presidente. Hay unas proposiciones de modificación al mismo, si usted me ordena les doy lectura, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Claro que sí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día del 4 de diciembre del 2020, de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con la finalidad de poner en el primer punto del Orden del Día el Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra en el punto 5°.

Firman los representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Sara Elena Piedrahíta*. Y otra proposición.

Proposición

Aplácese el debate y votación del Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café, consignado en el punto sexto del Orden del Día de la fecha.

Lo anterior, toda vez que se considera indispensable, previo a dar trámite al citado proyecto y llevar a cabo una reunión con algunos autores del proyecto y el sector involucrado.

Firma el representante *Enrique Cabrales Baquero*.

Señor Presidente, estas son las dos (2) proposiciones de modificación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. El representante David Ricardo Racero, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Presidente y muy buenos días colegas.

Voy a mencionar de una manera muy respetuosa, señor Presidente, pero mire, yo estoy muy extrañado con los proyectos que se han venido asignando en las últimas dos (2), tres (3) semanas para discusión; cuando la Secretaría lee el anuncio de proyectos, menciona el de renta básica y cuando vamos a ver el Orden del Día no está agendado. Y ya ha sido muy recurrente. Ese proyecto, la ponencia que es una ponencia colectiva entre partidos de Oposición y el partido Liberal, se radicó desde septiembre; ya estamos llegando a diciembre, y es entendible que ha habido discusiones, especialmente de proyectos presentados... (no se escucha bien en el audio) ... en estas sesiones, donde discutimos diferentes proyectos de iniciativa parlamentaria, se nos ha negado el derecho de discutirlo, deliberarlo y votarlo, señor Presidente.

Yo hablé con usted de manera amistosa, personal, para poderlo agendar hace un par de semanas y me genera mucha extrañeza, mucha extrañeza, porque ya estamos dos semanas de terminar este semestre de trabajo legislativo y no veo una voluntad expresa por parte suya para poderlo agendar. Por eso le digo de manera muy respetuosa, muy cordial, pero con el derecho que me ampara, como a cualquier congresista, como usted, como a cualquier otro aquí presente, que tiene el derecho de poder hacer ese llamado de asignación.

Y, en consecuencia, señor Presidente, nosotros como bancada de Oposición, los partidos que hacemos parte de la bancada de Oposición de esta Comisión, radicamos desde la semana pasada, amparados en el Estatuto de la Oposición, con el derecho que nos consagra, porque no es un favor, no es una solicitud, simplemente una carta enviada, sino conforme a lo que nos da el derecho, la ley, la Constitución, de hacer una Sesión exclusiva para tramitar, discutir, deliberar, proyectos exclusivos de la Oposición.

Así que, dado que solamente faltan menos de diez (10) días para que se acabe este semestre, Presidente, lo invito, asisto de manera muy respetuosa a que se nos dé ese derecho en la próxima semana, ya sea el lunes, ya sea el viernes, porque tengo entendido que se va a citar de martes a jueves a Plenaria; pero que indiscutiblemente, tengamos ese derecho y con el espíritu democrático que ha caracterizado a esta Comisión, se nos dé la potestad, la posibilidad de discutir nuestros proyectos que han pasado de agache. En el semestre, señor Presidente, solo se han discutido dos (2) proyectos de iniciativa parlamentaria de congresistas de oposición; así que entiendo, puede haber muchas razones, pero para seguir manejando esta cordialidad en la Comisión Tercera, simplemente lo decimos de manera muy formal, muy cordial, que tengamos ese derecho nosotros de poder presentar nuestros proyectos antes de que se acabe este semestre.

Así que muchas gracias, señor Presidente, por su oportunidad y de poder posibilitar el trámite de los mismos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien representante. Tranquilo, todas las garantías, como todos bien saben, la radicación de proyectos para debate, si no me equivoco, señora Secretaria, el número ha sido casi el doble, comparativamente con otros periodos legislativos. Entonces estamos haciendo lo mejor, tranquilo que todavía nos quedan varios días para el trabajo, les vamos a dar todas las garantías desde la Mesa Directiva con la Vicepresidenta, no se preocupe.

Representante John Jairo Cárdenas.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero transmitir un sentimiento que me embarga, con particular fuerza, esta mañana, es el sentimiento de que estoy siendo abusado por parte del Presidente de la Comisión. Quiero dejar asentada mi enérgica protesta por la manera improvisada con que se viene manejando el trabajo de la Comisión; citándonos de un momento a otro, de manera repentina a sesiones, omitiendo el hecho de que nosotros también tenemos agenda y tenemos otros compromisos que nos toca modificar.

Le quiero demandar al señor Presidente... (se queda sin señal) ... saber cómo nos agendamos... (no se escucha bien en el audio) ... del trabajo de la Comisión... (no se escucha bien en el audio) ... Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo no sé si usted también escuchó Elizabeth, es que se le entrecortaba. Escuché hasta que se refirió al Presidente de la Comisión Tercera.

Representante Christian José Moreno, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, yo me quiero referir a la proposición que busca modificar el Orden del Día, pasar el punto 5° del 2° punto de estudio, discusión y votación del proyecto de ley, pasar dentro de ese segundo punto, el proyecto que está en el listado en el número 5° al 1°. Y expresar que en el colegaje y en el ejercicio que hemos traído, pues respetemos el Orden del Día que existe; ya que hemos hecho el esfuerzo de prepararnos y de querer sacar los proyectos de ley que son de nuestra responsabilidad.

Yo en este caso, tengo en el primer orden de la discusión y aprobación de proyectos, un proyecto del cual soy autor y ponente, que he esperado pacientemente, que no he solicitado modificaciones, entendiéndolo pues, que el Orden del Día lo construye

la Mesa Directiva, y tenemos que sostener el ejercicio de colegaje. Quiero expresar que yo sí me opongo a esa solicitud, y pido que más bien comencemos la discusión de los proyectos de ley lo antes posible, para que podamos avanzar lo más posible en ese sentido.

Mi solicitud respetuosa, señor Presidente y espero que, pues, si lo sometemos a votación me acompañen los colegas y expresar que no estoy de acuerdo con esa modificación del Orden de día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien representante.

Representante John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, buenos días para usted, para los compañeros.

Presidente, yo simplemente quería hacer una claridad ahorita que nuestro compañero David Racero hizo referencia al Proyecto de Renta Básica. Él expresaba que este proyecto, es un proyecto de los partidos de Oposición y el Partido Liberal, yo quiero hacer una claridad, ese no es un proyecto del Partido Liberal, si algunos miembros por manera voluntaria, del Partido Liberal, han firmado este proyecto ha sido a nivel personal. Yo quiero hacer esa claridad, porque este no es un proyecto, este proyecto, el que se va a cursar el que ha estado en el Orden del Día, y estoy seguro que usted lo va a poner antes de que terminemos estas sesiones, señor Presidente, que no es fácil por este cúmulo de proyectos; de pronto en otras legislaturas nos ha tocado más fácil, al doctor Óscar Darío, a mi como Presidente, ahorita se une la pandemia más la inspiración de muchos sectores y de muchos partidos, en la radicación de proyectos, lo que genera es un cúmulo importante.

Pero simplemente quería con el respeto de David, si bien es cierto, el proyecto se acumuló; pero yo quiero que esa asociación tan clara, de que es un proyecto del Partido Liberal y de la Oposición, se haga una distinción, si se acumuló, bueno, entonces lo correcto es decir: Un proyecto de la Oposición, más uno acumulado del Partido Liberal, yo quiero simplemente, puede ser una semántica y una forma respetuosa de presentar las cosas, no tengo nada contra estar pues en la acumulación que es de ley, pero así como lo presentó el representante David no estoy de acuerdo que se presente de esa manera.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted representante.

Representantes Carlos Julio Bonilla y Óscar Darío Pérez, están dejando la constancia que está presente.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente. Un afectuoso saludo a todos y a ti Elizabeth.

No, a ver, en el mismo sentido de lo que el colega Christian José Moreno se ha pronunciado, yo soy coautor y coordinador ponente del proyecto del Biche. Hemos hecho todo el trámite de espera, y sin duda tuvimos incluso alguna dificultad, porque entró la ponencia hace rato, y debo reconocer el liderazgo de la Mesa Directiva y de la doctora Elizabeth, para una corrección que hubo que hacer, y estamos hoy en el primer punto del Orden de día; pediría, no sé, tuviese que modificar el Orden del Día y pudiésemos avanzar para que estas horas que tenemos, nos puedan permitir sacar adelante este proyecto, en el que hemos tenido un proceso de concertación, de audiencias muy importantes y en el que somos gratos de que, por fin, hayamos llegado al primer puesto, señor Presidente, para ser debatido.

Entonces, una invitación a que podamos concertar ahí, con el liderazgo del Presidente y de la Mesa, la agenda de la próxima semana y solicitar que de aquí al 16 o 20 hayamos logrado sacar esta legislatura como siempre esta Comisión lo ha hecho.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted representante Carlos Julio Bonilla.

Tiene el uso de la palabra Enrique Cabrales, José Gabriel Amar y después Salím Villamil.

Toma la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, muy buenos días a todos.

No, con lo que han dicho mis compañeros Christian Moreno y el doctor Bonilla, yo les pido un favor, sería: Si se puede modificar el Orden del Día, dejando el proyecto, el número 5, en el número 3, para seguir el Orden del Día, como ellos lo quieren, que sería primero el de ellos, segundo viene el de la estampilla y a ver si nos permiten dejar el proyecto de ley 175 de tercero. Les pediría ese favor a todos mis compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante José Gabriel Amar Sepúlveda.

Hace su intervención el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Presidente, bueno, primero saludar a todos los compañeros, saludarlo a usted, a la doctora Elizabeth y a toda la Mesa Directiva.

Presidente, más que por un tema de que usted es mi amigo, copartidario del Partido Cambio Radical, yo creo que las palabras del doctor Cárdenas no están siendo justas con su desempeño en la Mesa Directiva, señor Presidente. Hemos cruzado unos proyectos

de vital importancia, a lo cual usted ha tenido que acomodar los proyectos, desafortunadamente desde la Comisión, para sacar estas iniciativas que tanto le convienen al pueblo colombiano para seguir adelante.

Entonces, no me parece justo, con el trabajo que usted ha venido desarrollando, con su liderazgo, junto con sus compañeros de la Mesa Directiva, decir que aquí hay una improvisación. Y aparte, doctor Cárdenas, le recuerdo que aquí lo más importante son los proyectos de Plenaria y después lo que disponga el Presidente de cada una de las Comisiones. Entonces, desafortunadamente si toca modificar agenda o toca cambiar los planes, pues hay que hacerlo, no hay de otra y aquí usted está demostrando que usted es una persona garante, señor Presidente, y por eso está citando hoy viernes y los días que sean necesarios, para poder sacar todas esas iniciativas que tenemos hoy en la Comisión, que no pudieron ser sacadas antes, por los proyectos tan importantes que tocó manejar a través de esta.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Salím Villamil Quessep.

Interviene el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Hombre, un saludo muy especial.

En el mismo sentido que el doctor Roldán, el doctor José Gabriel, el doctor Bonilla, señor Presidente, yo sí considero que nosotros hemos hecho un trabajo bastante loable, desafortunadamente o afortunadamente han venido unos proyectos con mensaje de urgencia, yo también soy autor y ponente, junto al doctor Christian Moreno de un proyecto de ley que está haciendo curso en la Comisión; pero debemos entender compañeros, muy respetuosamente, que esos proyectos de ley que vienen con mensaje de urgencia, pues sencillamente nos corren completamente la agenda y la verdad yo creo que el trabajo se ha hecho, se ha venido haciendo bien y seguramente vamos a terminar esta legislatura de la mejor manera. Así que, por favor, tener un poco de paciencia, y dejar que el Presidente y la Mesa Directiva, la Secretaria, la Vicepresidente, pues lleven a bien la consecución de los mismos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Bayardo Gilberto Betancourt.

Seguidamente interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero hacer una intervención en dos sentidos, creo que igualmente de acuerdo con todos

los representantes que antecedieron la palabra, creo que nosotros tenemos la obligación de estar de lunes a viernes dispuestos, y más cuando se está terminando una legislatura que amerita estar muy disponible todos estos días, para tratar de hacer todo lo posible, para que se cumpla con las funciones que el ser congresista demandan. Así es que, señor Presidente, creo que usted ha hecho lo propio, ha estado muy pendiente de esta legislatura y creo que hemos avanzado en buen sentido en la Comisión Tercera.

El otro punto que quiero pedir, es que en el Proyecto de ley número 377 del 2020, *por medio del cual se crea el Régimen de Zona Turística Económica y Social Especial (ZTESE), para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador*, solicitamos el aplazamiento, puesto que necesitamos que llegue un concepto del Ministerio de Hacienda, el cual no ha llegado todavía y este proyecto en la Sesión pasada no estaba agendado. Así es que pedimos comedidamente el aplazamiento de este proyecto para la próxima Sesión, o para cuando el Ministerio nos dé este concepto necesario para hacer trámite en la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted representante.

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

A continuación, interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

¡No!, solamente para hacer algunos agregados a lo que ya han venido diciendo, sobre lo que ha sido la gestión de la Comisión. Elaborar el Orden del Día nunca ha sido fácil, y la catarata de proyectos que están llegando, a todos nos tiene pasmados; es que nunca se había visto esto, empecemos. Cerca de 80 decretos con fuerza de ley, reglamentarios, salidos de la emergencia económica, de los 80, yo no creo exagerar si digo que se 60 tienen que ver con la Comisión Tercera, y hay una nueva modalidad de que hay una gran cantidad de proyectos volviendo a legislación permanente, lo que esos decretos tuvieron temporalmente. Hay tiene pues un volumen de proyectos de ley.

Ahora bien, miremos la calidad de los proyectos que han pasado por la Comisión, sobra decir el Proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación; pero vámonos al Proyecto de ley de regalías, vámonos al Proyecto de ley de endeudamiento, sigamos con el Proyecto de ley de emprendimiento y también vámonos con el Proyecto de ley de las vacunas. Todos ellos, de una importancia sustantiva, mire usted que con el de las vacunas le tocó a la Comisión Tercera, a los ponentes, a la doctora Nubia y al doctor Jhon Jairo Berrío, a quienes debemos

felicitar, porque es que el Proyecto de vacunas, sin bien, tuvo un autor como lo es el doctor Ferro, de mi partido, la Comisión Tercera cambió toda la estructura de ese proyecto y dejó de ser vacunas por impuestos y se volvió un proyecto, donde se da un certificado de donación tributario por el 50%, por dos años; pero los dineros se tienen que consignar en efectivo, para que el país pueda darse el lujo que ya se dio antier, el de comprar diez millones de dosis de vacuna, con un Decreto que creo que es el 4327, o 37, donde ya giramos 120 millones de dólares para comprar diez millones de vacunas de Pfizer. O sea, nosotros estamos adelantados frente al mundo, por precisamente las actividades de esta Comisión, la Comisión Tercera.

Entonces, los que hemos pasado por ahí sabemos, señor Presidente, que no es fácil, habrán proyectos muy importantes nadie los desconoce, pues, todos estamos llenos de ponencias, es que póngase a pensar cada uno de ustedes, cuántas ponencias tenemos, todos estamos llenos de ponencias, ¿Por qué?, porque es que yo nunca había visto una catarata legislativa tan enorme, como la de este periodo, ahora tenemos también en Plenarias enormes proyectos de ley y estemos seguros de que muchos de ellos no van a hacer tránsito.

Así que yo, pues, quiero invitar a la comprensión, señor Presidente, de su gestión, no es fácil, le tocó una época pandémica que a ninguno de nosotros nos ha tocado, a nadie, a ninguno de los que estamos aquí nos ha tocado y así que yo, pues, sí reitero que le ha tocado una labor muy difícil y en mi criterio, respetando cualquier posición en contrario, lo ha hecho muy bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. No veo que estén solicitando más el uso de la palabra. El trabajo resumido en número de proyectos, como lo han dicho todos, no ha existido este número de proyectos, de aquí al 16 sí nos va a tocar trabajar mucho más duro, nos quedan muy pocos días. Hoy agendamos diez (10) proyectos, a lo que yo quiero invitarlos, con las modificaciones del Orden del Día, es a que no se preocupen por las modificaciones del Orden del Día, vamos a trabajar para sacar los diez proyectos, los voy a invitar ya que no voy a levantar la Sesión, hasta que no culminemos todos los diez proyectos.

Entonces, dejemos el Orden del Día como está, todos los vamos a debatir, más bien los invito a lo siguiente: Los invito a que seamos prácticos y ejecutivos, que dentro del transcurso del debate, si existen proposiciones para modificación de articulado, pues les solicito, con respeto, a los coordinadores ponentes, a los ponentes, que si lo ven a bien y a los autores, para dejarlos como constancia, pues indudablemente nos va a agilizar más y vamos a tener ese producto, pues, para debatirlo en el

segundo debate. Eso es a potestad, eso es solamente una sugerencia.

En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueban?, señora Secretaria, llamemos a lista. Leonardo Rico, vota **No** a la modificación.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, que pena un segundito. Yo retiro la proposición para que no haya ningún inconveniente, Enrique Cabrales; y votemos el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, entonces hay dos proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Queda una modificación

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay dos proposiciones: Una de modificación de orden; pero hay otra de aplazamiento del Proyecto de ley número 203, señor Presidente y, pues, lo propone el ponente del proyecto. Esa sí sería posible que lo consideraran los congresistas, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Doctora Elizabeth, recuerde la solicitud que también hice de aplazar el Proyecto de ley número 377 del 2020, que lo hice verbalmente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Gilberto, ese proyecto no está en el Orden del Día de la fecha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Qué punto es el del aplazamiento, señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El seis, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, nuevamente voy a someter a consideración, retirada la proposición del representante Enrique

Cabrales Baquero. En consideración el Orden del Día leído con el aplazamiento del proyecto de ley mencionado, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que se va a acerrar, se cierra. ¿Lo aprueban?, señora Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente.

Por el **Sí, aprobando** el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 4 de diciembre de 2020, con la modificación propuesta por el doctor Cabrales de **aplazar el Proyecto de ley número 203 del 2020 Cámara, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café**, votaron los siguientes honorables representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintiséis (26) honorables representantes

El doctor Cárdenas deja constancia en la Secretaría, que tiene dificultades en la conexión.

Señor Presidente, por el **Sí**: veintiséis (26); por el **No**: cero (0); en consecuencia, ha sido **aprobado** el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Cabrales, de aplazar el Proyecto de ley número 203 del 2020 Cámara.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia de que el representante *John Jairo Cárdenas Morán*, manifestó que tiene dificultades de conexión, en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Fue aprobado el Orden del Día?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día:

Proyectos de ley para primer debate, estudio y discusión y en ese orden está el **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7° de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016**, acumulado con el **Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del Pacífico colombiano**.

Leído el proyecto, señor Presidente, para que usted lo ponga en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay radicados impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, no hay nada, ni impedimentos, ni proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Demos lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en la sustentación aquí contenida, rendimos **“Ponencia Positiva”** y solicitamos a todos los honorables representantes, integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente; dar primer debate al **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7° de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016**, acumulado con el **Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege**

el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del Pacífico colombiano, de acuerdo con el texto propuesto.

Firman los representantes ponentes: *Carlos Julio Bonilla Soto, Kelyn Johana González, Christian José Moreno*, como coordinadores y el doctor *David Ricardo Racero*, como ponente.

Señor Presidente, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

También quiero informarles, señor Presidente, que uno de los autores del proyecto de ley, el doctor *Juan Fernando Reyes Kuri*, se encuentra en la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bienvenido, doctor Kuri.

Tiene el uso de la palabra el representante *Carlos Julio Bonilla*, los otros representantes coordinadores y ponentes, si van a hacer el uso de la palabra, por favor, me escriben aquí por el chat.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

A ver, señor Presidente, primero muchas gracias. Voy a pedirle un favor, dado que está el doctor Reyes Kuri, quien es el autor y nosotros somos coautores y coordinadores ponentes, se le permita intervenir, igual si el doctor *Jhon Arley Murillo*, que es autor de la Ley 198 de 2020, que está acumulado para este y posteriormente entro a intervenir y el resto de colegas coordinadores y ponentes.

Le agradezco, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante *Reyes Kuri*, bienvenido a la Comisión Tercera, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri, autor del proyecto de ley en discusión:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas, un gusto de estar aquí en esta Comisión, la primera vez que estoy aquí.

Bueno, yo quiero brevemente decirles o contarles la importancia de este proyecto de ley, en la que digamos, nos hemos unido una cantidad importante de representantes a la Cámara y senadores, sobre todo del Pacífico colombiano de cuatro departamentos: Cauca, Valle, Nariño y Chocó. Nosotros, dicho por las propias comunidades negras del Pacífico colombiano, con las que nos hemos estado reuniendo permanentemente y además construimos este importante proyecto de ley; este es un proyecto tan importante que lo catalogan, después de la Ley 70, que ustedes la conocen muy bien, como la segunda reivindicación más importante para las comunidades negras del Pacífico colombiano. Esa

es la importancia de este proyecto, honorables congresistas.

Quiero resaltar dos cosas rápidamente:

La primera: Lo que busca este proyecto es reconocer, por supuesto, el viche y las prácticas alrededor del mismo, como una práctica cultural y ancestral de las comunidades negras del Pacífico colombiano. El viche no es solo una bebida, no es solo una bebida alcohólica, alrededor del viche, hay una cantidad de costumbres de estas comunidades, hay una cantidad de cosas que ellos hacen desde hace 500 años; esto además no es nuevo. El viche, como ellos mismos lo dicen, está presente desde el nacimiento, cuando nace una persona, un niño y le dan con el dedo, le soban los labios con un poquito de viche, hasta la muerte porque, por supuesto, también hace parte de esas prácticas en los funerales y también está presente desde la alegría, hasta las tristezas. Esta es una práctica cultural y alrededor del viche, importantísima para estas comunidades, que este proyecto está reconociendo de manera expresa; eso es lo primero que quiero resaltar.

Y lo segundo que quiero resaltar es que, a través de este proyecto de ley, estamos facilitando la comercialización de esta bebida. Muchas familias, así nos lo han expresado en las cantidades de reuniones que hemos hecho y en la audiencia pública que hizo esta Comisión, muchas familias han vivido, han podido sostener a sus familias, han podido educar a sus familias; incluso el representante *Nilton Córdoba* ha hecho un testimonio al respecto, producto del viche, de esta práctica. ¡Claro!, que el viche se consume dentro de sus territorios, se consume, por supuesto, dentro de estas comunidades, pero desde hace unos años para acá, sobre todo con el festival “*Petronio Álvarez*” que cada año coge más fuerza y lo visitan ya miles de personas, el viche ha salido de esas comunidades y lo han probado personas de Colombia y del mundo y han reconocido esta bebida como un licor, digamos, importantísimo y les ha gustado. De manera que hoy estas comunidades tienen una dificultad para su comercialización y lo que hace, por supuesto, este proyecto es facilitar esa comercialización y circunscribir esta producción del viche, si así lo podemos llamar, en los territorios donde se produce el viche, que son alrededor de unos ríos. Que además esta producción se hace mayoritariamente en zonas rurales, en zonas más apartadas por el conflicto y lo hacen mujeres, la destilación y la producción mayoritariamente lo hacen mujeres, y esto además hace mucho más bonito y especial este proyecto.

Si ustedes lo tienen a bien, honorables representantes, colegas, compañeros, de aprobar este proyecto lo que estamos haciendo es, además de reconocer esa práctica que es lo más importante, facilitar esa comercialización hacia Colombia y hacia el mundo y eso será un sustento para muchas y miles de familias negras del Pacífico colombiano, que viven de esta manera y de esta práctica y de este producto y sus derivados. Este proyecto reconoce y, por supuesto, insiste en que esta destilación

y producción solamente se pueda hacer en esos territorios, por esas comunidades y de manera artesanal, lo artesanal es muy importante dejarlo claro e insistir en ello; hay otros productos de bebidas alcohólicas, a nivel mundial, como el mezcal en México, que lo llamativo es la manera artesanal como se hace, y eso tenemos que salvaguardarlo y así se hace en este proyecto.

De manera que, señores congresistas, para no extenderme más; quiero pedirles su apoyo en este importante proyecto que, insisto, ha sido un proyecto trabajado en equipo, con muchos congresistas, con la comunidad misma, con entidades importantísimas, como “Destila Patrimonio”, que es una entidad que se creó justamente para proteger, digamos estas bebidas ancestrales y artesanales y es un proyecto que a propósito de esta necesaria reactivación económica, para nuestro país, después de esta pandemia; sin duda alguna le va a servir muchísimo a estas comunidades negras del Pacífico colombiano.

Yo quiero agradecer a los coordinadores ponentes, a los ponentes por su visto bueno, por la ponencia, por su disposición, por el estudio profundo que han hecho. Al representante y copartidario Carlos Julio Bonilla también, por supuesto, agradecerle infinitamente porque ha estado al frente liderando este importante proyecto. Esa es mi intervención, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Jhon Arley Murillo.

Interviene el honorable Representante John Arley Murillo Benítez, autor del proyecto de ley en discusión:

Un buen día, un saludo para todos los miembros de esta Comisión Tercera, que importante estar aquí nuevamente con ustedes en este espacio. Y bueno, que importante el nivel de trabajo de esta Comisión, hoy viernes trabajando por el país, de verdad que todo mi reconocimiento. También un reconocimiento a Juan Fernando, como autor de uno de estos proyectos acumulados, y que importante que también personas que no pertenezcan a nuestra comunidad afro, pero que son del Pacífico, apoyen, entiendan y se apropien, de verdad que reconocimiento total a Juan Fernando por apoyar esta causa.

Quiero contarles un poco el porqué de la importancia sin querer repetir todo lo que dijo Juan Fernando. Y es que aquí también se está buscando evitar que continúe una omisión legislativa que fue contemplada en la Ley 1816, que aprobó el Congreso en su momento, y que les permitió a las comunidades indígenas la producción y el comercio de sus bebidas ancestrales; pero sin una explicación clara ni incoherente, esa misma ley, les quitó esa posibilidad a las comunidades afro. Al respecto, se pronunció ya la Corte Constitucional extendiendo, declarando exequible esa norma condicionada al entender que cuando se habla de indígenas, también se habla de comunidades afro. Por lo tanto, hoy ya

ese parámetro jurisprudencial, ya también habilita a las comunidades afro, para poder producir sus bebidas ancestrales. Pero por qué es importante este proyecto de ley, que le de autonomía a esa práctica ancestral, que es la producción del viche en todo el Pacífico, porque el viche, compañeros, se comercia desde la provincia de Jaque en Panamá hasta la provincia de Esmeraldas, en Ecuador; es una práctica ancestral de todas las comunidades afro asentadas en ese cordón que es llamado Chocó biogeográfico que, inclusive, también tiene practicas parecidas en Costa Rica.

Pero contarles un poco y quiero hacerlo con un ejemplo y me disculpan que lo haga en primera persona de lo que es el viche. Yo tengo una tía que se llama Carmen Murillo, tendrá qué, 80, 90 años y mi tía formó a su familia con un trapiche que tenía en el patio de su casa vendiendo viche. Mi abuela María Moreno, mi abuela materna, toda su vida vendió guarapo y viche en mi casa, en la casa donde me crie, en nuestra juventud, en el Chocó, los jóvenes comprábamos viche, innovábamos, le echábamos lecherita con miel moscada, otro tipo de temas, y era una bebida que tomábamos llamada quilele, como la canción. Las parteras cada que traen un niño al mundo, en todo el proceso de atención a la parturienta, están los sobijos y ciertas bebidas, como el de oreado, hecha a base de viche, como decía Juan Fernando, en la muerte, en los velorios, ahí está el viche.

Hoy el viche es un patrimonio intangible de las comunidades afro, en todo el Pacífico colombiano. Que tiene ciertas prácticas, muy importantes, que hacen parte de esos saberes como, por ejemplo: Solamente se siembra la caña y se corta en ciertas épocas del año, asociadas a cierto tipo de lunas; solamente se siembra en cierto tipo de tierra, solamente se hace con cierto tipo de caña, eso es parte de saberes ancestrales que van pasando de persona en persona, de generación en generación y que lleva en el Pacífico más de cuatrocientos años; pero que también es parte de la economía en la región. Hoy históricamente, así como mi abuela, como mi tía Carmen, cientos, miles de familias viven de la producción y comercio del viche que han vivido toda la vida.

¿Qué se busca con estos proyectos de ley acumulados y que, en buena hora, los presentamos simultáneamente?, es poder reconocer ese saber ancestral y poder utilizarlo para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades en el Pacífico. Hoy, con la industria del viche, trabajado ancestralmente, allá en las comunidades como patrimonio, estamos aportando de manera significativa activar la economía, aportando para que nuestras tierras se usen para sembrar caña para producir el viche y no para sembrar coca, como dijo alguien, hay que cambiar la coca por caña. Aportando para crear una industria que, además de proteger lo ancestral, también impliquen economía y recursos para nuestras familias; aportando para poder legalizar

“Esta práctica” que también ha sido perseguida por el desconocimiento por ciertas autoridades.

Por lo tanto, este proyecto de ley, compañeros, es muy, pero muy importante en lógica de protección de nuestra cultura, en lógica de reconocimiento al aporte de muchas mujeres, principalmente afro y los bicheros al país. En lógica de poder también apropiar la cultura colombiana, un producto, un saber ancestral, seguramente muy desconocido o poco conocido por la mayoría del país; pero que también hace parte de aquellas prácticas que el país debe reconocer en lógica de inclusión. Por lo tanto, reconocimiento igualmente a los ponentes, el haber acertado dar ponencia positiva a este proyecto de ley y pedirle a esta Comisión, como lo ha hecho muchas veces, como lo hizo hace un par de días, aprobando la extensión a la estampilla Pro Universidad del Pacífico, seguir avanzando en ese reconocimiento y esa actitud progresiva de reconocer y apoyar a las comunidades étnicas de este país.

Muchas gracias y solamente decirles que hoy, en el país, no únicamente en el Pacífico, en todo el país, las comunidades negras están muy atentas y esperando que este proyecto de ley pueda avanzar y que ojalá sea ley de la República. A todos ustedes, de verdad, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Carlos Julio Bonilla y se alista el Representante Christian Moreno.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, lo primero sea reconocer lo que ha sido su compromiso con este proyecto, porque cuando lo abordé para agendarlo, usted manifestó toda la voluntad, lamentablemente tuvimos alguna dificultad de orden mínimo y hubo que corregir algunas cosas.

Agradecer al doctor Juan Fernando Reyes Kuri, por el liderazgo, no solo por la consolidación del proyecto; sino porque ha estado allí permanentemente acompañándonos en el proceso, y sin duda a Jhon Arley Murillo, que hace parte del Proyecto 198, en el que me referiré ahora, para lograr unificar estas iniciativas; pero también reconocer, por ejemplo, a la Secretaria, a la doctora Elizabeth, que lo único que le faltó fue tomar viche, pero estuvo en una de las grandes Audiencias que se hizo, igual a la doctora Nidia, la colega de Antioquia, que estuvo acompañándonos. Nidia te acuerdas en esa primera Audiencia, y a Christian que ha estado muy comprometido. Yo lo primero que debo reconocer es ese aspecto, porque creo que es un aspecto sustancial.

Lo segundo, es el origen, y no quiero repetir lo que ya los dos colegas han manifestado, este es un proceso construido con las gentes, desde las comunidades, lleva años, no es un tema desde cuándo se hizo el proyecto de ley o cuándo se asumió la legislatura, es un tema de construcción

de hombre y mujeres, de organizaciones de grupos de investigación de nuestras comunidades Afro, de nuestras comunidades Negras, de la academia para hoy llegar a este importante punto, que es estar debatiendo en la Comisión Económica del Congreso, un proyecto que va a ser trascendental para las comunidades. Un proyecto como lo han referido Jhon y Juan Fernando, histórico para nuestras comunidades, y que se compara, incluso, con el del tema de la Ley 70, diría que se ha concretado un sueño y nosotros en esta Comisión, que ya hemos superado grandes retos de país, pues tenemos hoy la voluntad y se la pedimos a ustedes de ya pasar de la visibilización de un tema tan importante como el viche a una realidad a protocolizar este aspecto.

Se han hecho innumerables Audiencias, creo Juan Fernando que estuvimos casi en cinco, seis Audiencias, incluso algunas de carácter regional, donde los diferentes departamentos, los productores, los transformadores, las comunidades en sí, pudieron plantear lo que era su preocupación.

Entonces, diferentes organizaciones y todo mundo, pudiese expresarse. El viche como tal, ya Juan Fernando lo dijo, es un saber ancestral, extensivo a otros saberes; o sea que es transversal a todo un saber conjunto de nuestras comunidades, es un patrimonio y no simplemente como algunos lo refieren, una bebida, y no voy a repetir ya lo que ha sido su uso, desde el origen, desde la vida de nuestras gentes, hasta la muerte, voy a referir dos aspectos que son sustanciales y que los amigos mencionaron; pero los quiero profundizar.

Son una oportunidad de vidas y de desarrollo social y económico de nuestras comunidades, eso tiene que ser trascendental también. Y dos, define a los productores y transformadores como el centro de todo, o sea, que están brindando que este importante proyecto de ley haga curso en los que debe ser, y yo esto lo he visto como un elemento sumamente importante. Ha sido un proceso permanente de construcción, uno saluda la relación, Juan Fernando, colegas, Christian, de las organizaciones, de los concejos, con la institucionalidad con el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Industria y Comercio, con el Invima; o sea, que, paralelamente hemos venido en un proceso de construcción, que trasciende el saber, el conocimiento, y el gran aporte diría que los sustancial de las comunidades a este proyecto de ley; pero la institucionalidad ha aportado, ha sumado y creo que estamos caminando hacia un importante proyecto de ley, que no solo será la ley, sino que además estoy seguro va a transformar la vida de nuestras gentes, y va a permitir que no nos quedemos solo en la letra, en la letra menuda, que al final es mucho de lo que nos ha pasado.

Y en esta referencia, pues, es simplemente sumado lo que ha sido el Proyecto de ley número 324 del 2020 de Cámara, que ya Juan Fernando había mencionado. Pero quiero dedicarle unos minuticos muy cortos, muy respetuosos a lo que ha sido el aporte de Jhon Arley, porque aquí está la historia de parte del Congreso de estos últimos años, yo tengo

que referir, humildemente, con respeto y admiración a Óscar Darío, a Armando Zabaraín, a John Jairo Roldán, a John Jairo Cárdenas, a Christian José Moreno, a Nidia, que no estaba en ese momento en la Comisión, cuando hicimos el tema de la ley de licores. Y en ese ejercicio de la Ley 1816 del 2016, nosotros quisimos alcanzar el llegar a este tipo de comunidades; pero sin duda, no encontramos el eco, hubo dificultades y al final se quedó la ley, la importante ley, porque recuerden, Óscar Darío y colegas, que defendimos todo el tema de licores de las regiones, desde la provincia, desde la legalidad, desde la posibilidad del crecimiento económico de los departamentos, para no alargarme en eso hoy. Este llamado que John Arley nos ha hecho, y que acompañamos esa que, se incluya los territorios de nuestros consejos comunitarios y las diversas formas de organización de nuestras Comunidades Afro, en este proyecto, en este artículo 7° de la Ley 1816 y podamos trascender lo que ya el 324, como si recogía y terminamos en un proyecto de ley que creo, estoy convencido, va a suplir esa deuda histórica con estas gentes y se va a convertir en un proyecto dinamizador de esa economía.

Yo quería aportar esos elementos, Presidente, e invitarlos que en términos de lo que podamos creer que podemos mejorar. Si hay algunas proposiciones, las dejemos como constancias, para que el buen trabajo con la institucionalidad nacional, con las organizaciones de base, con el trabajo de los autores y el equipo de coordinadores y ponentes que tenemos, podamos llegar al segundo debate con un proyecto, si se puede mejor, que lo que tenemos; ya creo que es muy bueno, y entonces invitarlos a que nos acompañen.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Carlos Julio Bonilla. Representante Christian José Moreno.

A continuación, Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, quiero simplemente unirme a lo que han expresado mis colegas, tanto los autores, como el doctor Carlos Julio Bonilla, en su condición de coordinador ponente, al igual que yo; y quiero hacer una exposición un poco más concreta, hacia los componentes que he leído. Este es un proyecto que busca generar un marco regulatorio especial, para garantizar el reconocimiento, impulsar, promover y proteger el viche, como una bebida ancestral, con sus respectivos derivados en Colombia, y como elementos tradicionales, ya lo dijeron mis colegas, y como patrimonio colectivo de las comunidades negras. Al mismo tiempo, el proyecto de ley está compuesto de tres (03) importantes ejes.

Un eje que hace un reconocimiento al viche y sus productores, es decir, lleva consigo todo un elemento en materia de reconocimiento cultural,

de reconocimiento a la práctica ancestral. Un segundo eje, que busca instrumentos de promoción y comercialización del viche, como la bebida ancestral y todos sus derivados. Y un tercer eje, que es una política pública desde las entidades territoriales, para buscar su apoyo en ese ejercicio. El reconocimiento del viche, entonces, establece lo que son las definiciones del viche, se hace una delimitación territorial, que me parece importante esto, además es fundamental por una razón: Nosotros tenemos una ley de monopolio de licores, que está en cabeza de los departamentos, pero su reconocimiento en materia de una zona específica, nos permite enmarcarlo sobre un área geográfica, cosa que me parece importante resaltar. Al mismo tiempo, se crea una mesa técnica de bicheros, que va a trabajar todo el tema de acciones de protección, salvaguardia y regulación en ese sentido.

El segundo punto, como lo decía, son instrumentos de producción y comercialización. Ahí se va a buscar es promover a los productores en materia de viche, con el acompañamiento del Gobierno Nacional, para un posicionamiento, no solamente nacional, en sus regiones, sino también internacional, es decir, lograr que estas comunidades ancestrales y lograr que estas comunidades étnicas, puedan encontrar en esta actividad también, una posibilidad económica y de generación de ingreso. Medidas de salvaguarda, a través del Ministerio de Cultura, de las prácticas, de los usos, y crear un registro Invima, que permita precisamente su producción, y al mismo tiempo garantías para su comercialización.

Y finalmente, el tercer eje, es la construcción de la política desde las entidades territoriales, que básicamente se busca apoyo técnico y administrativo, por parte de gobernaciones y alcaldías, en las áreas y en esas zonas de influencia para producción, la comercialización y la salvaguardia. Y donde se quiere reconocer, con la modificación del parágrafo del artículo 7° de la Ley 1816 del 2018, la autonomía constitucional de estas comunidades negras, raizales y palenqueras, y su consejo comunitario, legamente constituidos. Y al mismo tiempo, lograr que estas comunidades puedan participar en las etapas de reglamentación.

Este proyecto de ley, Presidente y queridos colegas, busca como ya mis colegas que me antecedieron con la palabra, garantizar todos estos elementos que permitan que este producto ancestral, que se utiliza en prácticas, digamos de sus rituales, prácticas religiosas, y también como un producto para su consumo; pueda, no solamente dársele la protección correspondiente, se está trabajando en un reconocimiento como patrimonio también de la nación, ya tiene una serie de avances en ese sentido, y con este marco regulatorio, lo que le estaríamos entregando son muchas mayor fortalezas y unos elementos diferenciales y especiales para su comercialización y su generación de ingreso, en las comunidades.

Por esa razón pido, Presidente, que pueda ser acompañado por parte de toda la Comisión y pase a un segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidente. Este es un proyecto, claro, muy importante, totalmente de acuerdo, nosotros debemos reconocerlos, los conocimientos ancestrales y apoyarlos, y mantener esa cultura y además pues, de una bebida que hace parte, desde el nacimiento hasta la muerte, pasando por todas las emociones del ser humano y que es un producto realmente indispensable, esencial en la vida de las comunidades Afrodescendientes.

Yo que tuve la oportunidad de ser ponente con el doctor Bonilla y con muchos acá, el doctor Roldán, de la Ley 1816, fijémonos muy bien que la Ley 1816, lo que hizo fue regular el monopolio rentístico de los licores y sus derivados, y del alcohol. Esa es una renta de los departamentos, dada por el artículo 336 de la Constitución Política de Colombia, es decir, los departamentos son los titulares de esas rentas, son los que ejercen el monopolio rentístico. En esa ley, como muy bien lo dijo el doctor Jhon Arley, de pronto se incluyeron las bebidas, que también tienen contenido alcohólico, que producen las Comunidades indígenas, y de pronto haber no incluido lo de las comunidades Afrodescendientes, raizales y palenqueras, pudo haber sido una omisión, y si aquí estamos corrigiendo esa omisión, bienvenido sea.

Voy a votar favorablemente el proyecto, pero que tengamos una clara conciencia, de que en el artículo 9°, se habla del monopolio rentístico, no tengo aquí precisión de cómo lo aprobamos en la Ley 1816, voy a acudir a que los ponentes lo consultaron debidamente, porque también he escuchado que el viche o el viche/biche, como lo están relacionando aquí, que tiene muchos derivados... (No se escucha bien en el audio)..., que leyendo la ponencia me surgieron pues, algunos nombres que encontré allí: el “arrechón”, el “tumbacatre”, el “pipilongo”; en fin, una serie de derivados. Ese viche/biche, aquí estamos diciendo que se pueda comercializar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Puede repetir otra vez Óscar Darío? Representante, ¿puede repetir otra vez?

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Qué?, ¿los derivados? Están en la ponencia.

Uno se llama “arrechón”, el otro se llama “tumbacatre”, y el otro se llama el “pipilongo”, y hay otros, hay otros derivados, pues son muchos.

Y la verdad es que eso es decencia cultural, no voy a ir en contra de ello, pero como se permite la comercialización, ahí es donde va mi punto, para comercializar licores, licores, es que el viche/biche es un destilado de caña, el destilado de caña es un aguardiente, que lo llamen de diferentes nombres, es un aguardiente. La diferencia de los licores destilados con los vinos, es que los vinos son fermentados, los de caña son destilados.

Entonces, todos nuestros departamentos tienen industrias licoreras, que venden licores, la Industria Licorera de Caldas, la de Cundinamarca, la de Antioquia, la del Valle, en fin, Cauca, venden licores, creo, que no sé ya la del Chocó, el... (No se entiende bien en el audio)... ya no existe, no estoy seguro.

Muy bien, entonces que el viche/biche se pueda comercializar, ya si debe tener como lo fijan en esta Mesa Técnica, que participa el Invima y todo, ciertas características que si bien la tradición le ha demostrado a las comunidades que lo consumen, que no son lesivas para la salud pública, para ser comercializados y aún exportados, ya si requieren unos análisis más profundos, desde el punto de vista de la técnica con que se destila la bebida; espero haberme hecho entender.

Entonces, coincido, apoyo, todos estos conocimientos ancestrales, totalmente de acuerdo, para que no vayan a haber malos entendidos, porque en la Comisión ha hecho carrera, que cuando uno ha hace una pregunta, es como si fuera opositor, no, no, no me vayan a graduar de eso. Lo que estoy haciendo son observaciones, porque les quiero contar a todos que la industria licorera en Colombia, las de todos los departamentos de ustedes y la del mío, vienen perdiendo mercado, y vienen perdiendo ingresos. Entonces en ese sentido, lo del artículo 9°, que hablan del monopolio rentístico, si supongo, y lo estudiaremos con más profundidad para el segundo debate, no vaya a afectar las definiciones que constitucionalmente le son dados a ese ejercicio, de ese monopolio rentístico. Querámoslo o no, los departamentos nuestros, viven de los vicios, de los licores y bebidas fermentadas, viven de los vicios del consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, viven del vicio del consumo de cerveza y viven del consumo o de la explotación de juegos de suerte y azar; esas son las rentas de nuestros departamentos, y esas rentas, pues, por supuesto, que hay que cuidarlas, pero también hay que hacer un sano equilibrio combinarlas con esto de las comunidades Afrodescendientes, que en la Ley 1816, seguramente, porque no tendríamos en ese momento la experticia y la presencia del doctor Reyes Curio o del doctor Jhon Arley Murillo, que nos hubieran sido muy útiles, para haberlos incluidos dentro la ley, como sí incluimos a los de las comunidades indígenas.

Entonces, apoyo el proyecto, pero dejo esas observaciones ahí, simplemente como para que las estudiemos muy bien, para el segundo debate. Aquí me escribe Carlos Mario Farelo, no voy a repetir, usted puede escoger cuál de todos le puede gustar, o servir más, si el “arrechón”, el “tumbacatre”, o el

“pipilongo”; ese ya si lo escoge cada uno. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Jhon Jairo Cárdenas, ¿ya tiene buena señal? Secretaria, el Representante John Jairo Cárdenas...

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Representante John Jairo está en la plataforma, pero va y entra, la señal es pésima, la del doctor John Jairo. Pero ahí está conectado... ¿Doctor John Jairo?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Mientras tanto, Christian José Moreno.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, porque está difícil la señal.

En el uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Bien, Presidente mire, para un poco seguir en la misma línea de lo que dice el doctor Óscar Darío Pérez.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente, quiero pedir...

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Creo que...

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente, ¿me escucha?, ¿no me escuchan?, ¿aló?, ¿no me escuchan?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy robotizado.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muy difícil, está entrecortado, doctor John Jairo, no se le escucha muy bien.

A continuación, Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, bueno, de acuerdo al uso de la palabra que usted me brindó, quiero en el mismo sentido de lo que decía el doctor Óscar Darío Pérez, creo que hay que hacerle los ajustes correspondientes, porque doctor Óscar Darío, el artículo 9°, al que usted hacía referencia, es el que habla concretamente la modificación del artículo 7° de la ley de monopolio,

en concreto lo que está anexando es la parte final del párrafo, que dice que “Los miembros de las comunidades negras, raizales y palenqueras y sus consejos comunitarios, legalmente constituidos y reconocidos por el Ministerio del Interior, continuarán con la producción de las bebidas alcohólicas tradicionales y ancestrales, en el marco de su uso, costumbre y... (No se escucha bien en el audio)...”

Creo que eso toca ajustarlo, en términos concretos con lo que busca la ley de monopolio de licores, para que no riña y no existan las dificultades a las que usted se refiere, sobre todo si se trata de comercialización y de otros aspectos, que lleva que un simple monopolio mismo, que tienen las gobernaciones. Entonces, creo doctor Bonilla, doctor Murillo, doctor Reyes Kuri, que va a ser importante que para segundo debate ajustemos todos esos elementos, para tener claridad y no incurrir en aspectos que generen inconstitucionalidad o que generen dificultades para aplicabilidad de las leyes que estamos aprobando. Pero creo que es muy acertado lo que dice el doctor Óscar Darío Pérez, y podría dársele toda una organización en esa etapa del segundo debate, que nos permita avanzar, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. Representante John Jairo Cárdenas. La imagen ya apareció, Representante...

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Me regala un minuto no más?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, solamente para lo que acaba de decir el doctor Christian, que veo que entendió bastante bien lo que dije. No se olvide que los licores destilados o fermentados también, pagan un monto por cada grado alcoholimétrico que tenga la bebida producida, por cada grado alcoholimétrico. Como aquí se autoriza la comercialización, porque si es para el auto consumo, pues creo que las normas están como están, vigentes, y a ellos los cobija la Ley 70, pero si es para comercializar, entonces habría que aclarar que, si van a vender, por ejemplo, por fuera de su zona, deberán entonces tener un valor incluido esos costos por grado alcoholimétrico, como lo hace el Aguardiente Néctar, cuando vende en Antioquia o como lo hace el Aguardiente Blanco del Valle, cuando vende en Bogotá. Es eso, es como precisar mucho ese punto, porque nosotros no podríamos declarar, o aprobar una exención tributaria para la comercialización, porque esos son rentas de los departamentos que están afectadas por un monopolio.

Era eso doctor Christian, que creo que debe mirarse para el segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto nuevamente, ¿si el Representante John Jairo Cárdenas ya pudo tener conexión?, es que los viernes es difícil...

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señor?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración, la proposición con que termina...

En el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Carlos Julio.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, gracias, un minutico, le estaba escribiendo por el interno a Óscar Darío. Primero, porque Óscar es una alta experiencia en este tema y con John Jairo Roldán y el grupo nuestro, se jugó un papel muy importante en lo que fue la ley de licores, por eso cuando él lo referencia en la Audiencia, nosotros lo manifestamos. Óscar Darío, la gente del Ministerio de Industria y Comercio, del Invima, todo el mundo es consciente, pero quiero, entendiendo que estamos en un proceso de construcción, de consolidación, invitar a Óscar a que podamos hablar de este tema las semanas siguientes y poderle hacer una mesa, dentro de la mesa, para que al final lo que hicimos en la Ley 1816, que se corrige en esta, pueda no ir a incurrir en una fragilidad, como la que ya tú has expresado de la renta.

Entonces, totalmente de acuerdo, entendiendo que estamos en el camino correcto y que estos temas sean tratados en los diferentes espacios que se han tenido con los ministerios y con el Gobierno Nacional. Gracias Presidente, era eso solo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, además que es el blindaje y el resguardo de todos los departamentos, que lo que queremos es hacer lo mejor, luego está muy bien esa acotación para que se pueda hacer esa reunión, y para poder tener esa constancia que se deja para el segundo debate.

Quiero pedirles un favor a todos, a ver, voy a someter en consideración la proposición con que termina la ponencia. Si prendemos las cámaras, a ver cómo nos va para que nos rinda, por favor, ¿me colaboran?, con eso la Secretaria, cuenta y por favor, cuando tengamos mayoría, estamos aprobados, Secretaria.

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿La aprueban? Secretaria, sírvase...

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Contar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Mirar las cámaras y contar.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se me han conectado once (11) hasta ahora Presidente, doce (12) con la doctora Nubia.

¿Cuántos hay conectados?

Representantes, estoy mirando la pantalla por favor, los estoy viendo a todos. Dejen la cámara prendida y no la apaguen, porque si no entonces cómo tomo la prueba de que ustedes están ahí conectados.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Secretaria, ¿me pueden oír?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, y lo estamos viendo. Doctora...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ya contó, Secretaria?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctora Katherine?, no me apague la cámara.

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

No la tengo apagada, Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Espere un momentico, porque no la estoy viendo doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Acá estoy Secretaria, no le he apagado la cámara.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ah bueno, es que no se veía, se veía la pared, doctora Katherine.

Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Doctora Elizabeth, ¿a mí me escuchan?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Secretaria?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente ya, veinte (20)...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto Secretaria. Articulado del proyecto...

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por veinte (20) honorables Representantes, que son los que tengo registrados en mi fotografía.

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim. En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Articulado, Secretaria, ¿de cuántos artículos consta el proyecto de ley?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tiene once (11) artículos, incluida la vigencia, y no hay ninguna propuesta de modificación, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene la ponencia, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Lo aprueban? Secretaria, contemos...

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente el articulado, con la misma votación que acabamos de registrar.

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim. En total votaron veinte (20) Honorables Representantes

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Secretaria. Título y pregunta del proyecto de ley.

Secretaria, sírvase dar lectura al título y pregunta del proyecto de ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, es que lo apagué, porque el título del proyecto de ley cambió y estaba leyendo otro título.

Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del Pacífico colombiano.

Presidente, el título ha cambiado, por eso toca hacer la votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título. Secretaria, de una vez manifestemos el querer de la Comisión.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Exacto. Señor Presidente, puede poner en consideración de la Comisión, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que este proyecto de ley, surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Por el **SÍ**, aprobando el título, del **Proyecto de ley número 198 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del Pacífico colombiano**, y el querer de la Comisión, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Berrío **SÍ** y muy inconforme con estas premuras para la votación, demasiado inconforme. Voto **SÍ**.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por el **SÍ**: Veintiocho (28), por el **NO**: Cero (0); ha sido **aprobado** el **título del Proyecto de ley número 198 del 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara** y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Secretaria. ¿Alguno de los autores quiere hacer uso de la palabra?

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Proyecto de ley número 139 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Ese es el proyecto, Presidente y la proposición viene negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones presentamos **“Ponencia Negativa”**, al **Proyecto de ley número 139 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la *Estampilla Pro Universidad del Tolima* y se dictan otras disposiciones. Y solicitamos por ende se ordene el **archivo** de la presente iniciativa.

Firman los Representantes: *Yamil Hernando Arana Padauí*, Coordinador y *Jhon Jairo Berrío López*, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Yamil Hernando Arana Padauí, o sino el Representante Jhon Jairo Berrío. Prosiga Representante Yamil Hernando Arana Padauí.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Jhon Jairo Berrío.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, tengo mala señal. ¿Me escucha?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es que no quiero que se incomode, si puedo someter en consideración, es una ponencia negativa. Y lo mismo al Representante Yamil Hernando Arana.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

En ningún momento hay incomodidad para que usted someta a consideración, ni más faltaba, señor Presidente. Necesita celeridad en las votaciones...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante, también con la venia del Representante Yamil Hernando Arana Padauí, que tiene el micrófono abierto; pero asumo de que pues está mala la señal. Bueno, con la venia de ellos dos, en consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista, para la negación.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para el archivo del proyecto.

Por el **SÍ**, **aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia **negativo** del **Proyecto de ley número 139 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la *Estampilla Pro Universidad del Tolima* y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Veinticinco (25), por el **NO**: Cero (0); ha sido **aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia **negativo** del **Proyecto de ley número 139 del 2020 Cámara**. La Secretaria procederá de conformidad con la Ley 5ª de 1992, a solicitar el **archivo** del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 141 del 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del *Estatuto Tributario*, se fortalecen los

mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.

La ponencia está consagrada en la *Gaceta del Congreso* número 1116, del 14 de octubre del 2020. Este es el proyecto de ley a considerar, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay radicados impedimentos?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay radicados impedimentos, no existen proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite al **Proyecto de ley número 141 del 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes: *Wadith Alberto Manzur*, Coordinador Ponente, *Carlos Mario Farelo*, ponente y *John Jairo Roldán*, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicito al coordinador ponente y a los ponentes que quieran hacer uso de la palabra, me la soliciten por el chat son tan amables.

Representante John Jairo Roldán Avendaño, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, este es un proyecto de ley supremamente sencillo, que como ha sido costumbre después de los decretos, inspirados en la emergencia económica y ambiental del señor Presidente, se han motivado varios proyectos de ley como este; tratando de que lo que fue consignado en los decretos ley, se convierta en una legislación permanente, a través de la ley. Esto tiene que ver básicamente con las tarifas aéreas, para impulsar el turismo y fortalecer que todas las actividades, no solo el turismo, sino todas

las actividades que se hacen a través del transporte aéreo, pues tengan un incremento y un crecimiento a partir de lo que pasó en la pandemia.

Básicamente es eso, señor Presidente, que todo lo que está establecido en el Decreto Ley 575 de 2020, quede como legislación permanente, a través de esta ley, y vemos que ya inclusive, lo habíamos dicho, creo que la semana pasada, que íbamos a vernos abocados y así ha pasado, que algunos temas contenidos en los decretos ley, tenemos la iniciativa que queden como leyes permanentes.

Esa es la iniciativa de este proyecto, señor Presidente, muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. Presidente, le pido el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya, excúseme que fue que se me fue la señal a mí. El Representante John Jairo Roldán, ¿ya terminó el uso de la palabra?

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí señor, ya terminé.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ah bueno, gracias, mil excusas. Representante Christian José Moreno.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, lo siguiente. Ayer se aprobó la Ley General de Turismo, la cual trae consigo precisamente aspectos de los que creo que se están regulando aquí, y me lo precisarían los ponentes, incluso los colegas autores de esta iniciativa que están en la Comisión. La Ley General de Turismo reduce los servicios gravados, del 19% al 5% precisamente para el transporte aéreo de pasajeros, creo que incluso, la redacción de lo que se logró en materia de la ley de turismo, es mucho más técnica, lo explicaban en su momento cuando dábamos esta discusión en la Reforma Tributaria, el mismo Ministerio de Hacienda, porque entiendo que es más técnico hablar... bueno sí, aquí se está hablando del transporte aéreo de pasajeros, creo que quedó con la misma redacción.

Lo que quiero decir a mis colegas, los coordinadores, los ponentes y autores, es que creo que ya gran parte de lo que estamos buscando con este proyecto de ley, seguramente se logró con la Ley General de Turismo. Me quedan algunas dudas, doctor John Jairo Roldán, con relación a la gasolina de aviación y eso, porque sé que en la Ley General de Turismo, se aprobó para ser más concreto, por ejemplo, que se bajaran, digamos del 19% al 5% de manera definitiva, el IVA para el transporte aéreo de

pasajeros, y también se extendió a la cadena aérea en ciertos servicios, como alimentación, pero no sé si en concreto quedó lo correspondiente a gasolina, para ayer. Y lo otro que quería referenciar, doctor Roldán, que creería que podría ser muy importante, porque eso sí no quedó en la ley de turismo, es que logremos que en este proyecto de ley, que sería complementario ya de una ley que lleva un trámite más avanzado, un proyecto de ley que lleva un trámite más avanzado, que establezcamos, lo sugiero como una modificación o un artículo nuevo, que efectivamente esas reducciones en los pasajes aéreos se vean reflejadas, y esas reducciones en la gasolina en este caso y en el resto de actividades que están reducidas al 5% en la ley de turismo, se vea reflejada en la calidad, pero al mismo tiempo en la reducción de las tarifas aéreas de pasajeros, que es lo que busca efectivamente y con lo que se quiere incentivar el turismo y la utilización de este medio de transporte.

Quería hacer ese aporte muy respetuoso y sé que como apenas la ley fue aprobada ayer en el Senado de la República, seguramente era importante hacer esas precisiones en ese sentido, querido Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias Representante. Dejamos constancia que la Representante Nubia López, por problemas de conexión, ha tenido dificultad para el seguimiento de la Sesión.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidente, en la misma dirección del doctor Christian José Moreno. Es que creo que la ley de turismo va mucho más allá de lo que tiene este proyecto de ley, no solamente con la rebaja de los impuestos del IVA al 5% para los tiquetes, para los servicios turísticos, la exención del IVA para los hoteles durante un periodo, exención plena, no es el 5, plena. Acuérdense ustedes que los servicios hoteleros estaban exentos solamente para los extranjeros, aquí quedaron para los extranjeros y los nacionales, durante un tiempo. Se legisló en materia de impuestos al consumo, que incluye bebidas, restaurantes, discotecas, etc. Se establecieron unos mecanismos en la ley de turismo, donde realmente se dispone de unas inversiones directamente en los tiquetes aéreos, por unos sobrecostos de un dólar que se invierten en San Andrés y Providencia.

Esa ley de turismo tiene aval del gobierno, esta no lo tiene, y cuando hablemos en materia tributaria, nosotros tenemos que tener un aval del gobierno, gústenos o no, ya la Corte Constitucional, varias veces ha hecho jurisprudencia sobre esa materia. No sé Presidente, no soy nadie para llegarle a decir a un ponente que no estudiemos una iniciativa, pero pues estaría en la dirección de que este proyecto que apenas inicia su trámite, no es ni siquiera

complementario, es mucho menor el alcance de este proyecto a lo aprobado en la ley de turismo. Entonces, ya lo que dice Christian de que la reducción del IVA se tenga que traducir en un beneficio a los costos de los tiquetes, eso dígame o no se diga, tendrá que ser así, porque la competencia los muele. Pero, pido respetuosamente, que analicen, sí, sí es necesario continuar adelante o no, con este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Roldán.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, atendiendo las sugerencias que enriquecen el debate de los compañeros Christian José y el doctor Óscar Darío, y a sabiendas de que hoy, la realidad hoy, es que la ley de turismo recogió y está inclusive mejor que este proyecto, creo que los autores del proyecto, que son en especial Senadores de la República, no tenían en cuenta, y usted sabe que uno Presidente, lo que hace es ver cuál ley camina más en las Comisiones. Acato, el coordinador ponente, no lo hemos visto el día de hoy, como ponente respetuosamente le solicitaría a usted, señor Presidente, que si bien es cierto ponga en consideración el informe de ponencia, pero para darle un trámite legal al proyecto, votemos negativo el informe de ponencia, porque por las razones.

Ahora, le solicitaría a usted Presidente, hacérselo saber, el resultado de la votación, si a bien tiene la Comisión a los autores, para que los autores lo que no quede contenido en este proyecto, se haga incluir en la ley de turismo. Creo que así hacemos un tema responsable, somos también respetuosos con los autores del proyecto y no nos enfrascamos en una ley que va a ser redundante por debajo, como lo dice el doctor Óscar Darío en estos temas. Y lo que dice nuestro compañero Christian José, vale la pena tenerlo en cuenta, pero lo miraríamos en la ley de turismo. Y el aval también es muy importante, aquí apenas estaríamos buscando el aval y la ley de turismo sabemos que es una iniciativa que cursó por la Comisión Sexta, con el 50% de temas tributarios de la Comisión Tercera, eso ya lo habíamos discutido. Pero solicito muy respetuosamente, señor Presidente, esa sería una salida supremamente lógica para este proyecto, someter a consideración el informe de ponencia y votarlo negativo.

Esa es mi invitación como ponente, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias Representantes. No hay más solicitud del uso de la palabra, vamos a atender su sugerencia, Representante John Jairo Roldán. Personalmente lo voy a hacer, para entonces votar la proposición con que termina la ponencia negativamente. En consideración la proposición con

que termina la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 141 del 2020 Cámara.

Toma la palabra el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Sí.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota el doctor John Jairo Roldán?

A continuación, Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Roldán:

John Jairo Roldán, como coordinador ponente vota negativo e invita a la Comisión a votar negativo.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

John Jairo Roldán, vota NO.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Secretaria, para cambiar el sentido de mi voto, voto NO, por favor.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota NO.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 141 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Se deja constancia, como dijo el Presidente anteriormente, que la doctora Nubia López, tiene dificultades en la conexión.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Cero (0), por el **NO**: Veinticinco (25); ha sido **negado** el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 141 de 2020 Cámara**. La Secretaria procederá de conformidad con la Ley 5ª de 1992, a remitirlo a la Secretaría, para su respectivo archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Autor: el Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Representantes: *Víctor Manuel Ortiz Joya*, como Coordinador; *Bayardo Gilberto Betancourt*, como ponente.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1126, del 16 de octubre de 2020. Este proyecto fue anunciado el 2 de diciembre de 2020.

Señor Presidente, proyecto de ley a considerar, el que acabo de darle lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Existen impedimentos?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No existen impedimentos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia, solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el Artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes: *Víctor Manuel Ortiz Joya*, Coordinador, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, Ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, si alguno de los otros ponentes o coordinadores, quieren hacer uso de la palabra, me lo manifiestan por el chat.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por darle trámite a este proyecto que ha sido parte dentro de las propuestas y las promesas que hice en campaña, y era fortalecer la política del empleo juvenil, política que se vio reflejada en el artículo 196 del Plan Nacional de Desarrollo, de la Ley 1955. Artículo que lo desarrollamos y de manera conjunta con los coordinadores ponentes, pero igualmente con la Ministra Arango, en su momento. Creo que el Presidente Iván Duque le apuesta a esta política, y le apuesta, porque sabemos que estadísticamente, tanto la Organización Internacional de Trabajo, como las centrales obreras, ven con preocupación el aumento en los porcentajes de vinculación o laboral, en este sector de jóvenes entre 15 y 29 años.

Creo que son cifras bastante preocupantes, y esto se debe a varias circunstancias y es que nosotros aquí dentro del Congreso hemos legislado, hemos destinado recursos para fortalecer la política pública de educación, para darle esa garantía a muchos jóvenes que ingresen a terminar sus carreras profesionales, que les permita igualmente proyectarse y tener un proceso de formación. Pero descuidamos que hoy tenemos un sin número de entidades de educación superior, llámese de programas tecnológicos, técnicos, profesionales, pero hay una circunstancia y es que no hay una

política clara o una política contundente, que le permita a los jóvenes proyectarse laboralmente.

Y existe una barrera, y esa fue la barrera que nosotros quisimos romper con el artículo 196 del Plan Nacional de Desarrollo, y era no permitirle o no más bien, no exigirle ningún tipo de experiencia profesional a los jóvenes para que ingresaran al sector público, y creo que ese fue un gran avance en nuestro sistema laboral para lograr ese objetivo. Por eso, este proyecto de ley que se presenta, es darle esas herramientas al artículo 196, darle ese desarrollo legal a ese artículo 196, porque pues el artículo lo que le permite es que entre los jóvenes de 18 a 28 años que no tengan experiencia, pues puedan ingresar al sector público, que no se le exija ese requisito, que se rompa esa barrera, pero se necesitaba igualmente darle ese mecanismo y ese desarrollo para lograr ese objetivo.

Por eso, en este proyecto cuando se dice que se amplía, se reglamenta, cuando se dice que se desarrolla más bien, la política de empleo, pues ahí estamos definiendo qué se entiende por joven o qué se entiende por joven, que no tiene experiencia. Y ahí lo desarrollamos, le decimos pues son las personas o jóvenes que tengan una edad entre 18 a 28 años, egresados de los programas de educación técnico, tecnológicos, los profesionales, que no puedan acreditar más de doce (12) meses de experiencia específica en el campo del saber, en el campo en la cual se estudiaron. ¿Y ahí qué es lo que estamos permitiendo?, ¿por qué?, porque es que es inaudito que en el mismo sector público, las mismas entidades del estado, dentro de sus manuales de funciones, dentro de su planta, le exigen a las personas, le exigen a los aspirantes un sinnúmero de meses de experiencia para poder ocupar un cargo, llámese provisional, llámese temporal, llámese en carrera. Entonces, esto pues no les permite a los jóvenes de una vez engancharse de manera laboral, engancharse en el sector público, que amen al sector público, que quieran al sector público, como nosotros aquí en el Congreso lo queremos al sector público y por eso estas políticas públicas, lo que buscan es esto. Entonces, ahí traemos ese artículo para darle ese desarrollo.

Igualmente, ¿qué sucede?, que muchos de los artículos o leyes que nosotros hacemos, que nosotros que tenemos las mejores intenciones, pues a veces se quedan en un saludo a la bandera y, ¿qué es lo importante?, lo importante es darles las herramientas a las entidades para que modifiquen sus manuales de funciones. Y ahí en este proyecto les estamos dando un plazo de tres (03) años, para que hagan esos ajustes, ¿esto qué significa?, que todas las entidades públicas de orden nacional o territorial, deben ajustar sus manuales de funciones, para darle esa apertura a nuestros jóvenes, para que ingresen al sector público. Y ponerle esa obligación a las entidades públicas, pues esto lo que permite es que esta política empieza a desarrollarse y que sea efectiva, y que se den los resultados que se quieren. Por eso, les estamos poniendo unos años de espera,

unos años de preparación, para que las entidades modifiquen sus manuales de funciones.

¿Qué estamos igualmente contemplando en este proyecto de ley? Sabemos que hoy la dinámica laboral del Estado, pues tienen varias formas de vincular a sus aspirantes, llámese a través de una planta temporal, de empleo temporal, a través de provisionales, a través de empleos de carrera, a través de libre nombramiento y remoción, y lo que se ha discutido aquí en muchas ocasiones, los famosos contratos de prestación de servicios, que existen, que van a existir, pero que también, si existen y van a seguir existiendo, le dé esa oportunidad a los jóvenes, para poder ingresar. Por eso, traemos esa posibilidad de promover la planta temporal, cuando la entidad necesite este mecanismo, esta figura laboral, pues que se tengan en cuenta a nuestros jóvenes entre 18 y 28 años, y que puedan acreditar los requisitos para contemplar y poder vincularse.

Igualmente, lo que le decía, la otra modalidad que existe, que va a haber, es la modalidad de los contratos de prestación de servicios con personas naturales, pues hombre, si se da, si la entidad sabe que tiene que contratar este tipo de personas a través de esta modalidad, pues igualmente, que por lo menos el 10% de las personas que se van a contratar bajo la figura de los contratos de prestación de servicios, pues sean para nuestros jóvenes entre 18 y 28 años y que hagan parte de esos programas técnicos, tecnológicos o profesionales.

Así mismo, la otra forma de vincular, de desarrollar, y de generar este progreso laboral en el sector, pues están los empleos de provisionalidad. ¿Qué significa esto?, que cuando ya quedan vacantes, cuando ya se ha agotado el proceso de meritocracia, cuando ya efectivamente la entidad lleva a proveer el cargo a través de un empleo de provisionalidad, pues también tengan ese espacio los jóvenes, para poder ingresar. Esta es la forma que nosotros, junto con el ponente, que le agradezco y que hemos socializado, es la forma de poder desarrollar el artículo y desarrollar la política del empleo público. Por eso, igualmente creemos que si abrimos estos mecanismos, pero también es importante la socialización y la promoción de programas de emprendimiento joven.

Miren que esto va enlazado también con todo lo que hemos mirado del sector económico, de la reactivación económica, del emprendimiento de nuestros jóvenes, y creo que hay que apostarle a eso. No solamente de llenar las aulas estudiantiles con estudiantes y no de llenar los pasillos de las entidades, las oficinas de las entidades con nuestros jóvenes. Creo que a eso hay que apostarle y esa es la forma que nuestros jóvenes se sientan con identidad, en nuestros estados, que los jóvenes se sientan con identidad de querer el sector público, que nuestros jóvenes se sientan con esa posibilidad y ese sueño de poder ingresar al sector público. Por eso, este proyecto de ley tiene esa bondad, y pediría a todos los miembros de la Comisión Tercera, que nos acompañen en la aprobación de la ponencia y

del articulado, pese a que a veces se han escuchado algunas críticas de algunos sectores, pero que son importantes tenerlas en cuenta en el momento en que en estos dos (2) años que hemos estado, en estos dos (2) años en los que hemos fortalecido la política de educación, también fortalezcamos la política del empleo en nuestros jóvenes.

Presidente, muchas gracias, y pedirle nuevamente el acompañamiento a este proyecto de ley a cada uno de ustedes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Víctor, quiero felicitarlo por la iniciativa, quiero respetuosamente dejarle una sugerencia para el segundo debate. Excelente la política para que estos jóvenes que no tengan experiencia, toda la modificación de los manuales, pero para que tenga en cuenta respetuosamente para el segundo debate, y para que tenga la fortaleza de cualquier revisión constitucional y es la siguiente:

En el artículo 6º, hay un verbo rector que se me hace que queda demasiado cerrado y puede llegar a una discriminación de las otras edades, así estemos enfocados con el tema de los jóvenes. Pero es el tema de los empleos en provisionalidad, donde dice que se deberá dar prelación a los jóvenes entre 18 y 28 años, la gran pregunta para que tenga buen éxito este proyecto, es analizarlo muy bien para el segundo debate, por cualquier revisión en cualquier discriminación en las siguientes edades. Con mucho respeto.

Representante Óscar Darío Pérez.

En el uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez. Presidente.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Bayardo, usted me... discúlpeme Representante Óscar Darío, no le había dado el uso de la palabra por lo que no me había escrito, pero le quiero preguntar Representante Bayardo si va a hacer uso de la palabra como ponente.

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Sí, un minutico muy rápido, para hacer un comentario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto. Tiene el uso de la palabra y después el Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Muchas gracias Presidente. Pues sí, efectivamente este es un gran proyecto, que es de esos proyectos

que llegan a complementar leyes, que cuando no son específicas terminan siendo un saludo a la bandera. El sector público, es el sector donde más empleos hay en nuestro país, especialmente en los municipios pequeños. Mire, los municipios pequeños dependen del sector público, prácticamente. Entonces, darles esa posibilidad a los jóvenes entre 18 y 28 años, es darle la posibilidad a un sector que necesita realmente el impulso en todos estos temas laborales.

Además, es bueno especificar que este empleo es en los diferentes niveles, tanto en auxiliares, tecnólogos, como profesionales, es decir, desde el bachiller o el tecnólogo, o el profesional; pueden acceder a estos espacios en el sector público. Entonces, es un proyecto necesario, un proyecto de una ley que es aprobada en el año 2019, es una ley reciente, el artículo 196, y creo que va a facilitar mucho los espacios para los jóvenes, para impulsar este sector tan necesario, y hoy con la crisis, pues aún más necesario todo este impulso.

Ya el Representante Víctor lo había mencionado, es muy específico, tiene el tema del manual de funciones, los diferentes niveles en el tema de provisionalidad, temporalidades, contratos de prestación de servicios, que son tan importantes. Entonces, creo que es un proyecto que pedimos a los compañeros que sea aprobado, y ojalá, pues haga trámite total en el Congreso y pueda ser una ley para que los jóvenes puedan de alguna manera protegerse y blindarse para poder acceder a todos los empleos en el sector público.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Bayardo Gilberto. Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente. ¡No!, iniciativa totalmente loable, totalmente certera frente a una realidad que vivimos. No olvidemos que hace muy poco aprobamos un proyecto de ley, (que ya es ley) que determinó que las prácticas se vuelven experiencia para los jóvenes, bien sean universitarias o bien sean de servicios sociales, etc. Está bien que pensemos en los jóvenes, como también pensamos en los adultos mayores, aquí el problema es que no sé quién es el que va a definir qué es ser joven. Porque si joven es tener entre 18 y 28 años, en la Ley Tributaria dijimos que el que tenga entre 18 y 30 años, tiene un beneficio tributario adicional quien lo contrate, esa es otra norma reciente, la Ley 2010, y estoy de acuerdo, para incentivar la vinculación de jóvenes.

Y ahora hay varios proyectos, alguno de ellos, por ejemplo, en el sentido de modificar los contratos de aprendizaje del SENA, para que se les puedan dar no solamente a los que estén en educación universitaria, sino que se pueda también incluir a bachilleres. Todas esas normas persiguen un objetivo común y es combatir ese desempleo juvenil, totalmente de

acuerdo. Pero resulta que también hemos hablado de los adultos mayores, el que contrate adultos mayores que tengan más de 55 o 60 años, tiene otro beneficio tributario y me hago una pregunta: ¿qué pasa entre los que tienen entre 30 y 60 años?, es el mayor grueso de la población, y hacia ellos a través de crear incentivos para otros, los estamos dejando abandonados a su suerte.

Entonces, no estoy en desacuerdo con esto, pero ojo con el mensaje que también estamos enviando, permanentemente legislación para los jóvenes y para los adultos mayores, y los de la mitad, ¿qué hacemos con ellos?, es la mayor capa de la población, la mayor, con una condición adicional, que son personas que ya están en la mediana vida y tienen que pensar en su pensión. Entonces, ... (no se escucha bien en el audio)... el artículo al que hace referencia el señor Presidente, a mí me parece una exageración decir que el ciento por ciento de las provisionalidades, el ciento por ciento, deban quedar en manos de personas entre 18 y 28 años, ahí vamos a dejar los jueces, los fiscales, la gente que imparte justicia, yo creería que así como vienen, así como vienen diciendo el 10% de los empleos temporales, el tanto porcentaje de los contratos de prestación de servicios, yo al artículo 6° también le pondría que fuera el 10% de las provisionalidades, ¡mínimo!, puede ser el 30, o el 40 o el 50, dependiendo de las necesidades del empleador.

Entonces, haría esa respetuosa propuesta de que en el artículo 6°, no quede el ciento por ciento de las provisionalidades, sino el 10%, como muy bien lo dicen en las temporalidades y en los contratos de prestación de servicios. Lo digo con respeto, porque sí estoy preocupado, es como cuando se legisla solamente en beneficio de los subsidios para la clase más necesitada, más vulnerable y la clase media queda alejada de esos subsidios. Pues aquí digamos lo que, tomando el símil desde el punto de vista laboral, los que están entre 30 y 60 años, que vuelvo y repito, son varias decenas de millones de colombianos, a ellos los dejamos postrados, y creo que hacen parte también de una gama de personas que les queda bien difícil conseguir empleo.

En Colombia después de 40 años ya se es viejo para efectos laborales, y no olvidemos que las esperanzas de vida han aumentado, ya nuestro país tiene esperanzas de vida de 80 años, pasamos de 75 a 80 años. Entonces, quería dejar eso como una reflexión, propondría en el artículo 6°, que el 10% de las provisionalidades ¡mínimo!, deba ser ocupado por personas entre 18 y 28. Y si les parece, para que... (no se entiende bien en el audio) ... un lenguaje común, joven según lo que dijimos en la última ... (no escucha bien en el audio)... no es entre 18 y 28, sino entre 18 y 30.

Muchas gracias, señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian José Moreno.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, creo que el proyecto de ley es muy importante y felicito a mi colega Víctor Ortiz y a los ponentes también, pero creo que es importante, doctor Víctor hacer unas precisiones.

El doctor Óscar Darío Pérez se refería a un proyecto de ley que creo que es del año anterior, promovido; entiendo por el doctor José Daniel López, lo estuve buscando, pero no lo encontré, que regula ya estas materias. Pero al mismo tiempo creo que hay que tener en cuenta, doctor Víctor, un proyecto de ley que lo convertimos en ley de la República en el año 2016, seguramente varios de mis colegas se acuerdan, es la Ley 1780 del 2016; tuve la posibilidad de ser autor de ese proyecto de ley también, en su momento con el gobierno, que es la ley del empleo y del emprendimiento juvenil. Que tiene algo, doctor Víctor, que creo que hay que tenerlo muy en cuenta, porque el proyecto de ley suyo, estaría modificando un aspecto de esa ley ya del año 2016. Porque su proyecto de ley dice y estoy de acuerdo con lo de la edad y creería que deberíamos ampliarlo, para que se acojan a los beneficios tributarios que dice el doctor Óscar Darío, esa es una sugerencia también muy válida.

Pero su proyecto de ley dice para jóvenes que con doce (12) meses de experiencia, en cambio la ley, o sea que tengan doce (12) meses de experiencia, entiendo, o menos de doce (12) meses de experiencia, cierto. Pero la ley 1780 del 2016, que es la ley del empleo y del emprendimiento juvenil, establece para jóvenes sin experiencia, es decir, usted estaría de pronto restringiendo más la aplicación de una ley que ya dice para jóvenes sin experiencia. Y esa misma ley también establece la modificación de las plantas de personal del sector público, para que el 10% de esos jóvenes sin experiencia, recién graduados de instituciones técnicas, tecnológicas o profesionales, puedan acceder.

Entonces, mi mensaje con mucho cariño y mucho respeto, es a que avancemos en la discusión, pero que tengamos en cuenta ya estas leyes aprobadas, que tienen unos beneficios mucho mayores, que tienen una legislación establecida en ese sentido, que incluso se pueda construir de mejor manera, hacer exigible, que es lo que me parece importante de este proyecto de ley, porque esto no se está cumpliendo, doctor Víctor. Lo de la 1780 no se está cumpliendo, lo del Plan Nacional de Desarrollo tampoco se está cumpliendo y a mí, lo que me parece es que su ley sirve para insistir en estos proyectos de ley que ya existen, para hacerlos mucho más fuertes y para lograr hacer obligatorio el cumplimiento de estos requisitos o para fortalecer el cumplimiento de estos requisitos.

Entonces, si le quiero pedir que tenga en cuenta esa sugerencia, que podemos construirlo para segundo debate y que avancemos en el ejercicio de esta discusión, teniendo en cuenta que hay unas

leyes que seguramente traen ya unos beneficios y que de pronto esta los está limitando.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Manuel Ortiz.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. No, tomé nota de manera muy precisa y agradezco la intervención del Representante Óscar Darío y del Representante Christian Moreno, que han sido muy juiciosos, y tendré en cuenta junto con usted, señor Presidente, las sugerencias frente a este proyecto, que lo que busca es darle vida a ese artículo del Plan Nacional de Desarrollo. Pero quisiera aclararle al doctor Óscar Darío, que cuando se tomó el rango de edad hasta 28 años de edad, fue por la Ley Estatutaria 1885 del 2018, *por medio del cual se crea y se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil*, de ahí se estableció ese rango de edad. Pero sería bueno revisarlo por lo que el Estatuto Tributario ha establecido y le ha generado esos beneficios, pero fue de ahí de esta Ley Estatutaria que tomamos la edad.

Tiene razón cuando establece que hay que ponerle como un límite del 10%, y sería bueno en la ponencia para segundo debate, revisarlo; y no dejarlo en que se priorizará o para que el gobierno reglamente la materia, sino que lo podemos de una vez dejar contemplado, creería que podríamos hacer esos ajustes. Y la otra observación, es frente a la experiencia, es que no puedan acreditar la experiencia de los doce (12) meses, creo que cuando ya se acredite, pues la experiencia de los doce (12) meses, pues tendrán otras opciones de mercado laboral dentro del sector público. Pero sí, pienso que hay un sector que en el rango entre los 28 a los 50 – 60 años, pues que creo que es un sector que no está tan golpeado en el tema laboral, por eso decía al principio de mi intervención que las estadísticas son preocupantes cuando ven el mercado laboral y cuando se hace la comparación entre el rango de edades, el mayor afectado son nuestros jóvenes, nuestros hijos, que sacrificamos nuestro patrimonio, invertimos nuestro patrimonio en darles educación, pero que a veces se hace imposible vincularse o engancharse en el mercado laboral.

Pero, bienvenidas las observaciones y haremos las respectivas precisiones en el articulado, para que no haya duda y que este proceso avance en su buen trámite legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante.

En consideración la proposición con que termina la ponencia, está abierta su discusión, anuncio

que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Señor Subsecretario Alexander, hagamos llamado a lista.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones**. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes. Doctor Zuleta, ¿cómo vota?

Toma la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Secretario, ¿me puede repetir por favor qué se está votando?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea:

Doctor Erasmo, está en votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara.

Toma la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara. Voto SÍ.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: por el **SÍ**: Veintitrés (23), por el **NO**: Cero (0); en consecuencia, ha sido **aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado, Secretario. ¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, consta de nueve (09) artículos, incluyendo la vigencia y al respecto en la Secretaría de la Comisión hay radicada una proposición modificativa al artículo 3º, suscrita por el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Armando Antonio Zabaraín. Quiero preguntarle a él, si la deja como constancia como las otras observaciones que hemos hecho, para proceder a someter a la aprobación del articulado.

Representante Armando Antonio Zabaraín, ya prendió la cámara.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Presidente, si me permite pues, mientras tanto le voy dando lectura a la proposición, porque de todas maneras si la deja como constancia hay que darle lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por favor, proceda.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición Modificativa

Modifíquese la numeración del párrafo del artículo 3º del Proyecto de ley número 208 de 2020, *por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 3º. *Modificación de los Manuales de Funciones*. Para dar cumplimiento al párrafo 1º del artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, las entidades públicas deberán en los tres (03) años siguientes adecuar sus manuales de funciones y competencias laborales para permitir el nombramiento de jóvenes entre los 18 y 28 años graduados y que no tengan experiencia, o para determinar las equivalencias que

corresponda, siempre y cuando cumplan con los requisitos del cargo.

Parágrafo. Él lo que pide es que se deje como parágrafo único, porque estaba como parágrafo 2, entonces:

Parágrafo Único. Para el cumplimiento de este artículo se tendrán en cuenta las disposiciones previstas en la Ley 909 de 2004.

Firma el Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*. Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Manuel Ortiz. Representante Víctor, usted me escribe que está avalada la proposición.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, es un problema de redacción, de transcripción del artículo y es la corrección de no poner parágrafo 2°, sino parágrafo único, que me parece que es correcto y por eso le agradezco al doctor Armando, y es avalada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, como ya vamos a votar el articulado, tal como lo dije ahora, que el espíritu del proyecto tiene el alcance de la temporalidad y de los contratos de prestación de servicios, que no menos un 10% de ellos deben ser provistos con personas entre 18 y 28 años, le hago la misma observación de pasarlo al artículo 6° de las provisionalidades. Entonces, mandé una proposición agregándole un parágrafo al artículo 6° que dice: que se deberá garantizar que al menos un 10% del número de provisionalidades se ocuparán por los jóvenes entre 18 y 28 años. O sea, es darle como el mismo tratamiento a las diferentes categorías de vacantes que se presenten, y como pues ahora lo propuse y se mostraron de acuerdo, si ustedes a bien lo tienen, de una vez lo aprobamos y se va el artículo 6° completo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Víctor, le parece bien?

En el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Sí, perfecto Presidente. Gracias Representante Óscar Darío, creo que esa es la intención de darle ese espacio y de ponerle también un techo a esta política que me parece que es importante que quede dentro de las líneas de vinculación laboral al

empleo juvenil. Por consiguiente, la avalo; el doctor Betancourt creería que también la avalaría. Muchas gracias, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Habría que confirmar que Alexander la haya recibido.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Me cuenta acá las personas que reciben los correos de la Comisión, que no ha llegado ninguna proposición todavía, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pero le pregunto Alexander, Óscar Darío ya hizo la lectura, la lectura está clara, el artículo 6° y es incorporar el 10% donde dice: "se deberá dar prelación a los jóvenes entre 18 y 28 años".

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente no hay problema, porque ya le dio lectura el doctor Óscar Darío, solamente falta la formalización del físico, entonces se puede poner en consideración, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. En consideración el articulado con las proposiciones modificatorias al artículo 3° y al artículo 6°. Perdón, primero...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente ponga...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Elizabeth, voy a someter el uno...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El articulado, señor Presidente, todos puede someterlos a consideración, con la del doctor Zabaraín, que está avalada por el doctor Víctor e igualmente la del doctor Óscar Darío Pérez, con las modificaciones. Entonces puede poner todo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Las proposiciones son del artículo 3° y 6°, perfecto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de

Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Tercero y sexto, sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. En consideración el articulado, con la modificación de las proposiciones avaladas del artículo 3° y 6°. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Alexander, llamemos a lista.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ya llegó la proposición.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctor Óscar Darío, ya me entregaron la proposición.

Por el **SÍ**, **aprobando** el articulado, con la modificación de las proposiciones avaladas del artículo 3° y 6°, al **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: por el **SÍ**: Veintitrés (23), por el **NO**: **Cero (0)**; en consecuencia, ha sido **aprobad** el articulado del **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**, con las modificaciones propuestas del artículo 3° y del artículo 6°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura al título y pregunta del proyecto de ley.

Interviene el Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señor Presidente, del Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Hagamos la pregunta.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Bueno, entonces está en votación el título y el querer de la Comisión que el Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara. Sométalo a votación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Lo aprueban, Secretario preguntemos si hay alguien que no esté de acuerdo, acabamos de salir de una votación de veintitrés Parlamentarios.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente. ¿Hay algún Representante de la Comisión Tercera que se manifieste en contra del Título y el querer de la Comisión, que el Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara, surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

No hay ninguna manifestación, señor Presidente; en consecuencia, ha sido **aprobad** el Título y el querer de la Comisión que el **Proyecto de ley número 208 de 2020 Cámara**, surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara. Se toma la votación anterior de veintitrés (23) votos.

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Manuel Ortiz.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente. Agradecerles a todos los colegas de la Comisión Tercera, a la Mesa Directiva, (no se escucha bien en el audio)... ese querer de darle... (no se escucha bien en el audio)... Representante Betancourt, por el acompañamiento, los ajustes... (no se escucha bien en el audio)... creo que... (no se entiende bien en el audio)... como lo dijo uno de nuestros colegas, hay muchas leyes que a veces se quedan ahí en un saludo a la bandera y con esto lo que buscamos es darle vida, darle corazón, ponerle sangre a nuestros jóvenes para que sus ilusiones, su querer de trabajar por el país, de querer trabajar en el sector público, pues cada vez se hagan realidad. El estado, para nadie es un secreto, es el motor del progreso, el estado es donde hoy está la oportunidad laboral y lo importante es que esa oportunidad laboral le llegue a nuestros hijos y le llegue a nuestros jóvenes que estudian con sacrificio, que sacan su carrera y que quieren seguir adelante trabajando por este país, y ganando experiencia en el sector público.

Muchas gracias, señor Presidente, y nuevamente gracias a todos los colegas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

El siguiente proyecto de ley es el:

Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Del proyecto de ley, señor Presidente, existe un (01) impedimento, que si usted me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Prosiga.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones,** por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreveniente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el consejo superior de una universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria, y media y podrán ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas.

Firma el honorable Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara*. Está leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Secretario. Le solicitamos al Representante Erasmo Elías Zuleta, abandonar la Sesión.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctor Erasmo, por favor desconectarse, que sigue conectado, para someter a votación el impedimento presentado por usted.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ya se retiró el Representante?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No señor, ahí sigue conectado en la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, entonces le solicito a Alix que lo saque de la plataforma.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Listo Presidente, ya fue sacado de la plataforma.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, esperemos que no se incomode.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dios quiera. En consideración el impedimento del Representante Erasmo Elías Zuleta, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrar. Secretario, se cierra, llamemos a lista.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Por el **NO**, **negando** el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, **aprobando** el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Katherine. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: por el **NO**: Dieciocho (18), por el **SÍ**: Dos (02); en consecuencia, ha sido **negado** el impedimento presentado por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, le informan para que pueda ingresar. Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Firman los honorables Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ponente Coordinadora; Enrique Cabrales Baquero, Ponente Coordinador, y Víctor Manuel Ortiz Joya, como ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tiene la palabra el Representante Enrique Cabrales.

Toma la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Presidente; muy buenas tardes. Bueno compañeros, les quiero pedir hoy un favor de apoyar este lindo proyecto, que lo que busca es

beneficiar a todos aquellos niños que nazcan a partir del 1° de enero de 2022, pues que esas familias se encuentren en el Sisbén 1 y 2. ¿En qué consiste el proyecto?, lo que se quiere con este proyecto es que tengan ellos un ahorro, tengan una pensión, para que cuando cumplan ya su edad de pensión, ellos puedan tener ese ingreso.

Hoy más de 4.8 millones de colombianos están envejeciendo sin una pensión, de los cuales, el 3.2 millones, más del 3.2 millones, se encuentran en la pobreza extrema. ¿Qué buscamos con este proyecto? Poder mitigar esos números tan altos hoy en personas que no tienen ningún ingreso, no tienen nada, están viviendo en la extrema pobreza. Con este bono social, más que pensional, porque es un bono social, queremos ayudar a esos niños que van a nacer a partir del 1° de enero de 2022, teniéndoles un ahorro constantemente, que lo vamos a financiar a través del 1% del impuesto al patrimonio, a esos patrimonios superiores a 5 mil millones de pesos.

También en este proyecto, esos jóvenes ya cuando ellos crezcan y tengan mayor de edad de 18 años en adelante y hayan terminado, si han podido estudiar, o hayan hecho algo y tengan algún proyecto de emprendimiento, puedan utilizar un porcentaje de eso que ya se ha ahorrado, para poder crear sus empresas y así generar empleo y ellos poder comenzar a salir de este nivel de pobreza, que se encontrarían en Sisbén 1 y 2.

Tengo unas cifras que son muy preocupantes, más del 73.8% de los colombianos que están en edad de jubilación, no son beneficiarios de ningún sistema pensional, no tienen cómo acudir a él. Además, que miren, lo que dijo ahorita el doctor Óscar Darío en el proyecto anterior, la vida de los colombianos, la edad de los colombianos está aumentando, antes era del 75, ahora vamos en el 80, cada vez la tasa de longevidad se incrementa en nuestro país, entonces este porcentaje del 73.8% podría llegar a aumentar. Entonces, ¿qué queremos con este bono? Y lo repito, queremos brindar una herramienta de inversión social eficaz y definitiva, para conjurar el alto déficit de cobertura y los problemas de inequidad que presenta el Sistema General de Pensiones en Colombia. Ofrecer también incentivos para beneficiar y fortalecer el emprendimiento y la formalización empresarial con este bono.

Este es un lindo proyecto que quiero que ustedes nos ayuden, por favor a sacarlo adelante. Es un proyecto que va a beneficiar a muchas familias en Colombia, y vamos a ayudar a mitigar ese problema de pobreza que cada vez está viviendo el país y cada vez está aumentando más. Señor Presidente, ahí se encuentra también en plataforma el Senador Fernando Araújo, que también nos quiere decir algo sobre el proyecto, no sé si Fernando quiera seguir ayudándonos o el ponente Víctor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Representante, le solicito a cualquiera de los otros ponentes, bien sea Víctor o la Representante Sara, si van a hacer uso de la palabra, me lo hagan por el chat, sino para poderle dar la bienvenida al Senador, para que pueda hacer su intervención.

Víctor Manuel Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, es que he tenido aquí problemas con el computador y me tocó conectarme al celular. Presidente, acompañé a este proyecto, igual firmé la ponencia positiva y quiero felicitar a sus autores. La exposición que dio el Representante “Kike”, es una exposición clara, y la completo en lo siguiente: Presidente y colegas, cuando uno estudia la seguridad social, como la he estudiado en estos años de vida profesional, tuve la oportunidad de escribir un libro sobre lo que usted debe saber del sistema pensional colombiano. Hay una realidad que se vive en muchos países y más en los países latinoamericanos, y es la poca cobertura o la poca cotización para que las personas puedan cumplir ese anhelo de pensionarse. Desafortunadamente, hoy de los 19.8 millones de trabajadores, apenas cotizan alrededor de 9 – 10 millones de trabajadores, ¿y qué es lo más preocupante? Que en Colombia hoy no hay una política hacia el futuro clara, de lo que es adquirir una pensión, lo que es adquirir un salario diferido, lo que es adquirir un ingreso mensual; términos que uso, que comúnmente o en otros países se toman.

Por eso, creemos que la política de seguridad social, solamente se basa en un sistema pensional, donde se contribuya de manera tripartita o bipartita, el estado, el cotizante o el empleador o el cotizante, o de manera mixta. Pero el verdadero sistema de seguridad social es cuando se piensa en lo que va a pasar en un futuro, y en un futuro estamos hablando en unos 30, 40, 50 años. Y miren, que si nosotros hubiéramos tenido esa proyección hoy, muchos de nuestros adultos mayores tuviesen un ingreso, y tuviesen un ingreso para vivir, para sostenerse, para cumplir sus sueños. Por eso este proyecto busca es que a partir del 2022, estas personas con vulnerabilidad, estos niños que nacen con vulnerabilidad, tengan ya un ahorro que les permita llegar a disfrutar de una pensión, cuando cumplan los requisitos o si así lo quiere y el estado lo determine, puedan tener un proyecto de emprendimiento.

Es lo que se conoce en seguridad social, como el principio de progresividad, principio que debe estar en todas las normas que tienen que ver en el tema laboral y de seguridad social, lo que pasa es que a veces nosotros creemos que la seguridad social solamente es salud, que la seguridad social solamente es riesgos laborales, que la seguridad

social solamente es la pensión en cualquiera de los dos regímenes; el de ahorro individual o el de régimen de prima media; pero la seguridad social va más allá, la seguridad social tiene que ir más allá, la seguridad social no se puede quedar en esos tres ejes, la seguridad social es recreación, la seguridad social es el disfrute del cesante, la seguridad es el esparcimiento, la seguridad social es poder también darle la oportunidad a muchas personas de tener un ahorro, para emprender algún proyecto.

Creo que si uno lo mira bajo esa perspectiva, estamos resaltando enormemente ese principio de progresividad, que tiene que estar en las nuevas normas que se reglamenten, en las nuevas normas que se expiden. Aplaudo este proyecto, me encanta la seguridad social, y me encanta cuando uno tiene visión de país, cuando uno tiene visión hacia qué va a pasar en 30, 40, 50 años, ¿vamos a seguir siendo un país tercermundista?, ¿vamos a seguir siendo un país que cuando lleguen nuestros adultos mayores, cuando lleguen a la edad de pensionarse; el estado tenga que empezar a mirar cómo le va a cubrir el sistema de salud, ¿cómo va a cubrir sus otras necesidades? Miren que el proyecto tiene esa bondad, que si llega a no cumplir con las semanas de cotización, o que si la vida le da la oportunidad de volverse otra vez a enganchar o a tener una oportunidad laboral y cotizar, ese ahorro le sirva para completar las semanas, y en el llegado caso que no se cumplan las semanas, pues tenga la posibilidad de gozar de un beneficio periódico de los BEPS, que creo que hacia allá es donde tenemos que orientar.

Nosotros, el estado, ningún estado del mundo les interesa tener abuelos, nuestros “nonos” como les decimos aquí en Santander, al adulto mayor mendigando. Ningún estado le es rentable tener a nuestros adultos mayores en pobreza, por eso es que nuestro sistema pensional debe fortalecerse, por eso nuestro sistema pensional hay que trabajar para que esa política se cumpla, porque a veces nosotros tenemos esa mala idea de que para qué nos vamos a pensionar, o es que nosotros no nos vamos a pensionar, es que la pensión está muy lejos; al contrario, creo que toda la política pensional tiene que ir orientada a eso, a lograr desde la temprana edad, no solamente cuando uno empieza a laborar, sino desde temprana edad, tener ese pensamiento de ese ahorro, tener ese pensamiento de lograr tener esa expectativa de tener un ingreso, cuando ya mis fuerzas, cuando ya no puedo trabajar, cuando ya tengo que dedicarme a gozar de mis nietos, cuando ya tengo que gozar de los últimos años de mi vida, disfrutando en familia; tenga ese ahorro.

Por eso, pensaría uno, bueno; pero es que estamos proyectándonos en 30-40 años, esa es la verdadera política, esa es la verdadera política de seguridad social, proyectar nuestro país en 4 o 5 décadas, proyectar nuestro país ¿qué va a pasar con estos nuevos niños que nacen en estas condiciones? Proyectar a nuestro país, para decirle que aquí si hay

una política seria de seguridad social y política que la podemos vender, política que la podemos llevar a otros escenarios, a otros países, porque esto se llama progresividad.

Presidente, quería intervenir en esto y pedirles a todos los colegas que nos acompañen. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿El Senador Fernando Araújo se encuentra?

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Araújo Rumié:

Sí señor Presidente, me da un gusto saludarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bienvenido a la Comisión Tercera Senador, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Araújo Rumié:

Presidente, muchas gracias, para mí un honor estar aquí rodeado de colegas tan amigos, tan admirados, en esta Comisión Tercera de Cámara. Simplemente, no me quiero extender, porque he visto que los ponentes han hecho una exposición muy importante, muy clara, simplemente, quería dar una opinión, quería compartir con ustedes una opinión desde el punto de vista fiscal. Bien lo decían los ponentes antes de esta intervención y es, que esta es la posibilidad de proyectar el país dentro de mucho tiempo; Colombia, ustedes lo saben mejor que nadie, es un país que en promedio, no en las circunstancias culturales actuales, pero en términos generales tiene 22 millones de personas ocupadas, de las cuales tan solo 9 millones, entre 9 y 10 millones de personas, logran cotizar pensión y contribuir a salud.

De esas 10 millones de personas, menos de 7, son personas que cotizan a pensión más de 10 meses al año, de esas 7 millones de personas tan solo 3 millones o 4, logran pensionarse. Ahí tenemos un problema inmenso, un problema muy grande, estructural, de fondo, que es la informalidad o que es resultado de la informalidad que tenemos en Colombia, y es que muchas personas llegan a la edad de pensión y no logran pensionarse. Para eso se han tomado muchísimas decisiones, tenemos el programa de “Colombia Mayor”, tenemos el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS); sin embargo; aun así, encontramos que muchos colombianos no logran pensionarse y las proyecciones todavía no son alentadoras.

Por eso la posibilidad de realizar un ahorro pensional, desde el momento en que nace un colombiano en uno de los hogares con menor nivel de ingreso, o mayor nivel de vulnerabilidad, es un ahorro fiscal, es realmente una forma en que la sociedad como un todo pueda ahorrar, porque es un problema que va a ser inevitable en el futuro. Si

empezamos a ahorrar ahora, podremos atenderlos mejor hacia el futuro. Tengo el criterio que desde ese punto de vista, los recursos que se inviertan hoy, son recursos que se van a ahorrar mañana y que por lo tanto, el efecto fiscal es nulo, que incluso, si se logran hacer inversiones a través del fondo de pensión que va a realizar o que va a recibir estos recursos, como son de largo plazo, como son a muy largo plazo, son recursos que van a tener unos rendimientos esperados mayores que realmente va a ser un ahorro rentable.

En ese orden de ideas, creo que este es un proyecto muy sencillo, esencial, para un problema muy estructural en Colombia, que va a contribuir a resolverlo y que por supuesto, este es el primer debate, que la contribución de una comisión técnica, sería, responsable, de todos los colegas de esta Célula Legislativa, en la que todos me merecen respeto, que los conozco muy bien, los he visto actuar a lo largo de seis (6) años a la mayoría de ustedes, sé que harán unas contribuciones en procura de ir perfeccionando el proyecto. Les rogaría entonces, que le diéramos trámite al mismo, pero siempre por supuesto, como coautor; quiero decirles que los coautores y yo, como uno de ellos, estamos abiertos a recibir todos los comentarios, todas las observaciones y todos los elementos para mejorar e ir perfeccionando este proyecto, que comienza su trámite en el día de hoy, pero que todavía le quedan 3 debates por delante.

Así pues, Presidente y queridos colegas, que para mí es un gran placer estar aquí, y pues ojalá pudiéramos darle trámite positivo a este proyecto tan importante para los colombianos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío Pérez.

En el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, también tengo la condición de coautor del proyecto, ya se han dicho muchas cualidades que el proyecto tiene, sin lugar a dudas, es fundamental que para los hogares más vulnerables, ¿cuáles son ellos?, pues los del nivel uno (01) y dos (02) del Sisbén, y uno por familia, no es que se dediquen a tener hijos y es uno por cada hijo, no señores, es uno por familia, dispongan de un bono pensional. Que ¿qué es eso?, es una suma de partida, donde el gobierno nacional que hoy destina más de 44 billones de pesos para subsidiar las pensiones, subsidiarlas, porque todas las pensiones en Colombia dentro del régimen de prima media, están subsidiadas. Así el 87% de ellas sean de dos (02) salarios mínimos hacia atrás, todas tienen un nivel de subsidio. Y es un subsidio simplemente ¿por qué?, porque todo lo que se cotizó durante la vida laboral, no alcanza para financiar lo que hoy reciben.

Lo inequitativo de este sistema de hoy, es que las pensiones más altas, son las que más

subsidio comportan, aunque numéricamente no sean las más preponderantes dentro del sistema general de pensiones. Entonces, son 44 billones de pesos que destina el presupuesto nacional, para subsidiar las pensiones, o para responder por las pensiones. Muy bien, tenemos un déficit enorme en número de pensionados, ya lo han dicho, de 48.5 millones de colombianos pues, deberíamos tener pensionados en cualquiera de los dos regímenes, el de ahorro individual o el de régimen de prima media, deberíamos tener 6 y medio de millones de pensionados, y a duras penas tenemos 1.7 millones de personas que reciben algún grado de pensión, alguno, algún tipo de pensión. Es decir, el 73% no tiene nada, tiene el programa de “Colombia Mayor”, que tiene 1.7, 1.8 millones y todavía nos quedan desprotegidos 3 o 3.2 millones de colombianos en condiciones de una alta vulnerabilidad.

Aquí lo han dicho, de más o menos 20 millones de colombianos, 10 millones cotizan, 10 millones son informales, pero de los informales, el 92% no está asociado a la seguridad social en pensiones, porque los colombianos somos muy dados a pensar que, cuando estamos jóvenes nunca nos vamos a envejecer, y por lo general cada que pasa un día uno se envejece, eso es por lo general, no sé si hay muchas excepciones, entonces, ese es un punto que está en el ADN del colombiano, que nosotros tenemos que ir reformulando. Afortunadamente en el Acto Legislativo 01 de 2005 y la Ley 1328 de la que participamos, entre otros, participé; era Senador en esa época, se crearon los BEPS, que es un mecanismo que no se ha difundido lo suficiente, pero que realmente es un mecanismo que le puede ayudar mucho al informal, porque cada peso que aporta un colombiano a un BEPS, el estado le aporta un 20% más, y de eso no sé si lo hemos hecho claramente.

La parte fiscal, yo que tanto pregoné en esta Comisión sobre este tema, lo que dice el Senador Fernando Nicolás Araújo, es cierto, esto no demanda caja, esto no demanda caja, demanda causación, ¿qué quiere decir?, de que el ahorro que se le vaya entregando a un niño cuando nace, es como una especie de cuota inicial para formar un fondo, y si ese fondo se conforma con setenta mil pesos (\$70.000) al mes, en 45 años tiene más de 70 millones de pesos, que son la suma necesaria para poder garantizar una pensión de un salario mínimo, y que eso se tiene que quedar hasta que la persona cumpla la edad de pensión. Lo podrá liquidar antes, si hay algún emprendimiento, para que esa persona sea un verdadero empresario y además, esos 69 o 70 millones, no serán el único capital que se denomina capital, que es el capital para responder, la provisión para responder por la pensión, sino que la persona en su vida laboral, bien sea a través de BEPS o de cotizaciones directas, lo puede incrementar, para que su pensión sea mejor.

O sea que, desde el punto de vista fiscal este proyecto no tiene efectos en caja, no se contabiliza

como una obligación fiscal, ni del año 2020, ni 2021, ni del 2022; esto es una forma de ir haciendo una especie de acervo patrimonial, para que cuando la persona llegue al final del día para poderse pensionar, no tenga que vivir de la caridad, de volverse prácticamente un menesteroso, porque lastimosamente las familias han ido abandonando a sus seres queridos, a sus padres, no es como en la época de nosotros, donde cuando se llegaba a la edad de pensión, rodeábamos a nuestros padres, esa cultura ha ido cambiando y hemos dejado desprotegidos a las personas de ciertas edades hacia arriba.

Este es un proyecto lleno de virtudes, de capacidad social, que deberá sin lugar a dudas ser aprobado por lo humanístico que representa. Debe decirse también, en los fondos de ahorro individual, hay 300 billones de pesos, que son de 16 millones de colombianos, ¿y saben cuál es la edad promedio de esos 16 millones que están en esos fondos? 44 años; es decir, este tipo de mecanismos nos permiten ir rompiendo las brechas y generando equidad. Así que es un proyecto de una gran sensatez, no solamente económica, sino social.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. Secretario, ya ha sido realizada la lectura de la proposición con que termina la ponencia, ¿verdad?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, llamemos a lista.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, la cual fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2020.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: Veinte (20), por el **NO**: Cero (0); en consecuencia, ha sido **aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Christian, ¿puedo pasar al articulado o me está pidiendo el uso de la palabra?

Hace su intervención el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, tengo una inquietud un poco con el proyecto de ley, de pronto si los autores o ponentes me pueden generar, digamos ahí, una respuesta.

Como el proyecto de ley va amarrado, el fondo va amarrado, y la entrega del beneficio del fondo va amarrado a la natalidad, y es de alguna manera un poco complejo determinar, es decir, es un hecho cruel, cierto.

Mi pregunta es: ¿los fondos o los recursos que va a tener el fondo deben tener de alguna manera o pueden terminar teniendo un monto agotable?, porque lo que me preocupa es que el fondo está trayendo al mismo tiempo un mecanismo de financiación, sería este tributo, este 1% del impuesto al patrimonio que se determinaría para ciertos casos particulares y para ciertos patrimonios.

Pero el tema es, puede llegar un momento en que los recursos del fondo no den, para en ese sentido financiar el número de personas que están naciendo en nuestro país, y podemos estarle generando de pronto al Estado mismo, una carga adicional de la que ya en materia pensional puede estar trayendo.

Ese es un poco mi preocupación, que, al respecto, por lo demás veo que es un proyecto loable en ese sentido.

Interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, qué pena, puedo responder brevemente la inquietud por Christian, ¿si me permite la palabra?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, Representante Enrique Cabrales.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Doctor Christian Moreno, ¡mira!, esto va a beneficiar inicialmente a doscientas mil (200.000) familias que se encuentren en el Sisbén uno (01) y dos (02), siempre y cuando va a beneficiar solamente a un niño por familia, va a beneficiar solamente a un niño por familia, llegado el caso de que esa familia tenga otro hijo con un problema de discapacidad, sería la única forma de financiar a los dos (02) niños.

Pero se ha dejado claro en el artículo 3° de este proyecto, que es solamente a un niño por familia que va a beneficiar este bono social. No sé si aclaro tu inquietud o...

Hace su intervención el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, perdón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Christian José Moreno.

Hace su intervención el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Sí, eso lo entiendo “Kike”, lo entiendo, mi pregunta va un poco más allá, es poniéndome en la circunstancia hipotética y cumpliendo los requisitos que exige el proyecto, que me parece digamos que están bien, es poniéndome en el caso de que exista tanta natalidad dentro de esos rangos que se establecen, y terminemos con el transcurso de los años, llegando a un escenario en el que los fondos con los cuales se nutre, los recursos con los cuales se nutre el fondo, no alcancen para esa nueva carga pensional que estamos generándole al Estado mismo, y terminemos generándole condiciones adicionales desde el punto de vista pensional en esas características.

Entonces, sugeriría que, si eso va a tener o estamos previendo un elemento como esos, le pongamos un techo a ese tipo de aspectos, para de alguna manera evitar que eso nos ocurra, porque cuidado y terminamos abriendo otro boquete, otro derecho adquirido, y otra circunstancia que desde el punto de vista pensional nos agrave la situación en

la que nos encontramos hoy en el país. Es simple y llanamente eso, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío.

A continuación, interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¡No!, a ver, entiendo muy bien la preocupación del doctor Christian Moreno.

Primero, la fuente de recursos, es extender el impuesto de patrimonio, que hoy recauda cerca de 1.5 - 1.6 billones de pesos año y que está en función de una tarifa del 1% y de patrimonios líquidos superiores a cinco mil millones de pesos.

Eso lo determinamos en la Ley 2010, que estaría por dos años, la idea es aumentarlo cuatro, cinco, o seis años, el número de años que el cálculo actuarial determine, ese cálculo actuarial nos dirá cuál va a ser la demanda y cuál va a ser la oferta de los recursos.

Entonces, si la demanda es, el objetivo son doscientas mil (200.000) familias, tendrán que haber unos mecanismos econométricos que nos precisen cuántos de esos van a tener acceso al bono, que vuelvo y repito, no es caja, es causación, pero como esos recursos hay que irlos apropiando para que los rendimientos financieros de ese fondo también aumenten el mismo, entonces eso hay que mezclarlo entre el número de años del impuesto al patrimonio, entre cuál podría ser la demanda de recursos, dependiendo de unos estudios y cálculos actuariales, y cuáles serían los rendimientos financieros de esos recursos durante un periodo de años, ahora mencioné cuarenta y cinco (45) años.

Además, hay otra fuente de recursos que podría decir que subyacente y es, que los subsidios pensionales, sobre todas las altas pensiones, también tienden a ir disminuyendo en la medida en que los beneficiarios de esas altas pensiones, ya tienen un número de años lo suficiente, como para no pronosticar que van a seguir creciendo, que, por el contrario, pueden seguir decreciendo.

Todos esos factores económicos mezclados, nos tienen que dar una simulación econométrica, que nos precise ese riesgo con el que se refiere el doctor Christian José. Sin embargo, para el segundo debate haremos un estudio mucho más profundo, para garantizar y no dejar nada aleatorio, sino que todo vaya con fundamento en un estudio más certero, y no dejemos una compuerta abierta, que es lo que dice el doctor Christian.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias Representante. Secretario, en consideración... perdón, articulado.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Presidente, el Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, consta de catorce (14) artículos, incluyendo la vigencia, y en la Secretaría de la Comisión, no reposa ninguna proposición al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, preguntemos si hay algún Representante que no quiere aprobar el articulado.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Tocaría Presidente que todos prendieran la cámara para...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lo acabamos de terminar, una votación de veintitrés Representantes. Pero hagamos la sugerencia suya y para ayudarle al Secretario, prendamos la cámara por favor y si no me toca someter individualmente.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Presidente, solamente han activado la cámara nueve (09) Representantes.

A continuación, interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Llame entonces.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Llame a lista Secretario.

Interviene el Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En votación el articulado del Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (Fospe), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, SÍ.

Y se deja constancia de que tiene fallas en la conexión.

Se deja constancia que la doctora Sara Elena ha tenido problemas en la conexión para la Sesión del día de hoy.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera:

Por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Cero (0); en consecuencia, ha sido **aprobado** el articulado del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, como viene en la ponencia.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, manifestó que ha presentado fallas de comunicación en la Sesión formal virtual del día de hoy.

La Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, manifestó al correo de la Comisión, que ha presentado fallas para la conexión a la Sesión formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, sírvase dar lectura al Título y pregunta del proyecto de ley.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (Fospe), se asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, señor Presidente.

Y someta a consideración de una vez, el querer de la Comisión, que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta leídas, anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, preguntemos si hay alguien que no quiere aprobarlo.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Señor Presidente, toca hacer votación nominal, porque el título del proyecto de ley cambia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ah, ¿cambió el título?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Sí señor.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces en votación nominal, Secretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Entonces, en votación el Título del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, y el querer de la Comisión, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** el título del **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (Fospe), se asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím,

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) Honorables Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Perdón Secretario, ¿me repite qué estamos votando? Secretario...

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Estamos votando el título y el querer que el...

Toma la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Secretario, ¿tomó mi voto?

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Claro que sí, Secretario, proyecto importante para los niños de nuestro país y para sus familias.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Doctor Farelo, vota **SÍ**. Doctor Celis, vota **SÍ**.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Secretario, ¿recibió mi voto?

Toma la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Celis sí, Celis, no te preocupes.

Toma la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Secretario, ¿ya registró mi voto?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Representante Manzur, ya votó, sí señor, ya está registrado su voto.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Veinte (20), por el **NO**: Cero (0); en consecuencia, ha sido **aprobado**

el Título y el querer de la Comisión que el Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Una pregunta Secretario, ¿cómo estamos de Sesión Permanente?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Ya señor Presidente, ya se lo iba a informar para que, de una vez con esta votación, entonces para declarar la Sesión permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la Sesión permanente, ¿quiere la Comisión aprobar la Sesión Permanente?

Interviene el Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

¿Algún Representante está en contra de declaración en Sesión permanente? No habiendo ninguna manifestación, señor Presidente, la Comisión Tercera se declara en Sesión permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Y quedó claro? o quiere hacer el llamado a lista, Alexander.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Como acabamos de hacer una votación... Doctor.

Doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, no se le olvide que existe la buena fe. ¡No!, ya. Senador Fernando Araújo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, despedirme agradeciéndole a ustedes la aprobación de ese proyecto, por supuesto los comentarios, todos muy acertados, me parece muy bien que se le pueda seguir dando revisiones para el siguiente trámite.

Pero pues, además agradecer el espacio generoso que ustedes me han otorgado en esta Comisión Tercera de Cámara, que le tengo tanto respeto y admiración. A los ponentes y colegas, muchísimas gracias.

Me despido, sigo en la Plenaria del Senado, pero no me quería despedir sin agradecer y tener ese gesto.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Austed Senador Fernando Nicolás. Representante Enrique Cabrales, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, muchas gracias a usted, por este gesto de generosidad y de trabajo constante en la Comisión Tercera, a todos los compañeros que aprobaron este proyecto, un proyecto social, que le va a servir mucho al país, al doctor Óscar Darío, que nosotros siempre le decimos con cariño que es nuestro decano, que nos ha ayudado en todo esto a organizarlo. Gracias a Christian por su inquietud, lo tendremos en cuenta y lo vamos a mejorar en segundo debate y a toda la Comisión.

Mil y mil gracias por acompañarlos en este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor.

En el uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. Gracias y nuevamente agradecerle a la Comisión, creo que esta es la visión de estas nuevas políticas sociales, estas nuevas políticas que tienen ese componente de ir más allá de lo que estamos viviendo.

Agradecerle a cada coordinador, agradecerle a la Comisión y bueno; que este trámite surta su trámite legislativo con la única opción, y es generar esos nuevos espacios y esa nueva garantía social que ampara a muchos colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted. El Representante Carlos Julio Bonilla, manifiesta los problemas de conexión, queda dentro de la constancia y también dentro de la grabación, no hay ningún problema.

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, en ese orden de ideas continuamos con el **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, ley de formalización y generación de empleo.**

Autor: El Honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Coordinador ponente: El Honorable Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda* y los ponentes; *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y *Juan Pablo Celis Vergel*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2020.

Señor Presidente, al respecto me permito manifestarle que ha sido radicada una solicitud de aplazamiento de discusión, votación y aprobación de este proyecto de ley, y está firmada por los ponentes y por su autor. Si usted me permite, le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por favor, démosle lectura.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctor

Néstor Leonardo Rico Rico

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Solicitud de aplazamiento discusión, votación y aprobación del Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara.

Por medio de la presente, en nuestra calidad de congresistas, autor y ponentes, nos permitimos solicitar nos conceda la posibilidad de aplazar el estudio y discusión del proyecto de ley de la referencia, el cual se encuentra anunciado y contenido en el Orden del Día previsto para el día de hoy.

Lo anterior, debido a que nos encontramos a la espera de una importante reunión con el Ministerio de Hacienda y la Alta Consejería para el postconflicto, la cual resulta esencial para darle debido trámite y llevar a buen fin esta iniciativa legislativa.

Firman, los Honorables Representantes *José Gabriel Amar Sepúlveda, Juan Pablo Celis Vergel, Armando Antonio Zabaraín D'Arce*; Representantes a la Cámara.

Y el Senador, *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Está leída la solicitud de aplazamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicito si alguno de los ponentes o coordinador, quiere hacer uso de la palabra, me lo comuniquen por el chat, por favor.

Hace su intervención el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Amar.

Hace su intervención el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Es muy breve Presidente, en aras de que el proyecto tenga la aprobación total, porque es un proyecto realmente muy importante, decidió el Senador Richard Aguilar, esperar el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, para que se

empezara la discusión del mismo y que no tenga tropiezos en el camino.

Muchas gracias, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Secretario, como está ya aprobado el Orden del Día, entonces sometamos a consideración el aplazamiento del proyecto de ley, por solicitud de su coordinador ponente, de sus ponentes, también autores.

En consideración el aplazamiento del proyecto de ley, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretario, preguntemos si hay alguien que esté en desacuerdo para el aplazamiento.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

¿Hay algún Representante que esté en contra del aplazamiento de la discusión del **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara**? Como no hay ninguna manifestación, señor Presidente, ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Siguiendo proyecto de ley.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Siguiendo proyecto de ley:

Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador de la República *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Coordinadores: Honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Carlos Mario Farelo Daza*.

Ponente: Honorable Representantes *Kelyn Johana González Duarte*. La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2020.

Ese es el siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Le solicito a los ponentes y a los coordinadores, si van a hacer uso de la palabra como lo vayan ir solicitando por el chat.

Secretario, ¿existen impedimentos?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí, señor Presidente. Al respecto me permito comunicarle que se encuentra un impedimento, si me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Prosiga.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones*; toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, sector que se vería beneficiado con este proyecto, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.

Firma, el Honorable Representante *Yamil Hernando Arana Padauí*. Está leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento del Representante, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, llamemos a lista.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Por el **NO**, **negando** el impedimento del Honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) Honorables Representantes.

Por el **SÍ**, **aprobando** el impedimento del Honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones**” Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Farelo Daza Carlos Mario

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel.

Votaron tres (03) Honorables Representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, fuera de la plataforma.

Interviene la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Estamos votando impedimentos? Voto **NO**, Secretario.

Señor Presidente, la votación quedó de la siguiente manera:

Por el **NO**: Dieciséis (16), por el **SÍ**: Tres (03); en consecuencia, ha sido **negado** el impedimento presentado por el doctor Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en el estudio y discusión del Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, sírvase a dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos “**Ponencia negativa**” y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones**.

Firman los Honorables Representantes: *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Carlos Mario Farelo Daza, Kelyn Johana González Duarte*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto si alguno de los ponentes quiere hacer uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Presidente, primero saludarlo y muy buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad de compartir esta ponencia ante toda la Comisión.

En compañía de nuestra compañera, valga la redundancia, Sara Piedrahíta, decidimos dar ponencia negativa a este proyecto de ley, que busca modificar el Decreto 444 Presidencial, porque piensa... (no se entiende bien en el audio) ... de la autoría del Senador Roy Barreras, y esto busca modificar este decreto para que los recursos del FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias), sean destinados a temas de salud.

Pero ¿por qué decidimos presentar la ponencia negativa?, porque es que en el artículo 2° de ese decreto, es claro donde dice que, se destinarán los recursos a temas de salud para la población vulnerable; entonces vimos la necesidad, la emergencia sanitaria, y vimos la necesidad de presentar la ponencia negativa, aun cuando le pedimos un concepto para presentarla al Ministerio de Hacienda.

Entonces, simplemente eso Presidente, agradecerle mucho y pedirles el voto negativo a todos los compañeros para este proyecto.

Muchas gracias y cualquier duda, el voto positivo de la ponencia para este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Lo aprueban? Secretario, llamemos a lista.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, ¿pero el ponente solicitó voto positivo o negativo?

Toma la palabra el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Negativo. Compañeros voto positivo para la ponencia negativa del proyecto, para archivar el proyecto.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Ah ok, correcto.

A continuación, interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Votando SÍ, se vota....

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian, positivo para el archivo.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, del Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reforma y adiciona el Decreto Legislativo 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera:

Por el **SÍ:** Diecinueve (19), por el **NO:** Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 312 de 2020 Cámara.

Y la Secretaría General de la Comisión Tercera, procederá a enviar el expediente a la Secretaria General de la Cámara de Representantes, para su correspondiente archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Autores: Los Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, José Daniel López Jiménez, Eloy Chichi Quintero Romero, César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Ferrando Reyes Kuri y Juan Carlos Lozada Vargas.*

Coordinadores: Honorables Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Ponente: *John Jairo Cárdenas Morán.*

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2020, la cual fue enviada oportunamente a los Honorables Representantes.

Ese es el proyecto de ley que sigue en el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay radicados impedimentos?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente. Hay un impedimento radicado, que si usted me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dele lectura.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad,** teniendo en cuenta que en la actualidad tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior, y esta iniciativa propone promover incentivos tributarios para los padres de los hijos entre los 18 y 25 años que estudien en una institución de educación superior y técnica.

Firma el Honorable Representante: *Erasmus Elías Zuleta Bechara.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Alix, ya abandonó la sala el Representante Erasmo?

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No está conectado el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento del Representante.

Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretario, llamemos a lista

A continuación, toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Por el **SÍ, aprobando** el impedimento del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.**

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Miranda Peña Katherine.

En total votaron dos (02) Honorables Representantes.

Por el **NO, negando** el impedimento del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.**

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron quince (15) Honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma.

Señor Presidente no hay decisión, porque no existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Haga otro llamado.

A continuación, toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Continúa la misma votación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, bien Secretario.

A continuación, toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Veo unos que están conectados, pero no están contestando.

Interviene el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Secretario, Farelo vota **NO**.

A continuación, toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

El Representante Farelo Daza Carlos Mario, vota **NO**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, ¿no hay decisión para el impedimento, correcto?

A continuación, toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, hay decisión, ya le doy el resultado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ya hay decisión para el impedimento?

A continuación, toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente me permito informarle, que han votado diecisiete (17) Honorables Representantes.

Por el **NO**: Quince (15), por el **SÍ**: Dos (02); en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara, en el sentido de declararse impedido en participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Le informamos para que pueda ingresar el Representante Erasmo Elías Zuleta.

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Hace su intervención el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir "**Ponencia positiva**", y en consecuencia solicitarles a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.**

Con la modificación del título propuesto.

Firman los Honorables Representantes: *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Kelyn Johana Gonzáles Durarte, John Jairo Cárdenas Morán.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto si alguno de los ponentes quiere hacer uso de la palabra, la doctora Kelyn...

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente. Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctor Gilberto Betancourt, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente.

Bueno, este es un proyecto muy sencillo y corto, tiene solo dos artículos, incluida la vigencia, y busca realizar cambios en el artículo 387 del Estatuto Tributario.

Lo primero es armonizar la normatividad relacionada con los rangos de edad, en los que se considera que el hijo es dependiente, puesto que

existe un rango en la Ley 100 de 1993 y otro rango en el Estatuto Tributario.

Resulta que, en la Ley 100 de 1993, en el artículo 47, sobre beneficiarios de las pensiones sobrevivientes, esta establece que son dependientes los hijos menores de 18 años, y los hijos mayores de 18 y 25 años que estudien.

Esto está ratificado por la Corte Constitucional, mediante la Sentencia 451 del 2005; pero en el Estatuto Tributario, en el artículo 387, que regula los beneficios en descuentos tributarios, en el parágrafo 2°, inciso 2°: La edad, hasta la que se entiende que el hijo es dependiente cuando estudia, es desde los 23 años; es decir, es diferente a la Ley 100.

Y la idea de este proyecto de ley, es armonizar, es poner en igualdad de criterios, tanto la ley 100, como el Estatuto Tributario.

Igualmente, en el mismo artículo, hay que hacer una corrección en el inciso 3° del mismo, que la edad para los que tienen estados físicos o psicológicos diferentes, certificados mediante medicina legal, está desde los 23 años; es decir hay un rango en el limbo, que es de los 18 a los 23 años.

La idea de este proyecto de ley, es igualmente hacer la corrección para que el hijo con este tipo de condiciones cognitivas, sea catalogado como igualmente dependiente.

Como les dije, es un proyecto muy sencillo, es un proyecto que corrige el Estatuto Tributario y pues les pido a todos los compañeros de la Comisión, apoyar; que es una corrección necesaria, porque se tiene implicaciones legales, si no se hace esta corrección y es un proyecto muy sencillo y muy fácil de entender.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. ¿Algún otro ponente quiere hacer uso de la palabra?

Secretario, en consideración la proposición con que termina la ponencia.

Anuncio que está abierta, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban?

Llamemos a lista.

Hace su intervención el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.**

Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que la votación es de la siguiente manera:

Por el **SÍ:** Diecisiete (17), por el **NO:** Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Articulado. El proyecto de ley consta de dos (02) artículos, señor Presidente, incluida la vigencia, y al respecto me permito manifestarle que, en la Secretaría de la Comisión Tercera han radicado una proposición modificatoria al artículo 1°, del proyecto de ley en referencia. Si me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Proposición

Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.**

Artículo 1°. Modifíquense los numerales dos y tres del parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, los cuales quedarán así:

2. *Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales, quita esa palabra “Formales” de educación superior, también la frase que voy a leer a continuación la eliminan “Certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente”, hasta allí eliminan esa frase, o en los programas, la frase que voy a leer también la eliminan “Técnicos de educación no formal”, hasta ahí la eliminan, de educación para el trabajo y desarrollo humano debidamente; la palabra “acreditados”, también la están eliminando, autorizados por la autoridad competente.*

3. *Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.*

Firma el Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Repítame, ¿quién firma la proposición?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

El doctor Christian Munir Garcés Aljure, firma la proposición modificatoria, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian Munir Garcés. Representante Gilberto Bayardo, ¿esta proposición está concertada con ustedes?

Toma la palabra el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Perdón Presidente, no alcancé la última parte que usted menciona. ¿Qué me dice?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

La proposición modificatoria del Representante Christian Munir Garcés.

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Sí, yo tengo el siguiente concepto.

Una parte de la proposición, es que se acepte también en instituciones no formales, igualmente; pero que estén estudiando es válido.

Y la segunda que pase de solo el tema psicológico a físico; igualmente es válido, creo que es una proposición que se considera viable y, por ende, pues acá tendría el aval por parte de la coordinación del proyecto.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, excusas que tengo problemas de internet.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo, pero le tengo buenas noticias. Dígame Óscar Darío.

Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, al pasar de 18 a 25 años, eso tiene pues un costo fiscal.

Entonces, la pregunta que yo hago es, si tienen evaluado ¿cuál es el costo fiscal? Y evaluado el costo fiscal, ¿cómo está la financiación? O sea, el Ministerio de Hacienda ha dicho, lo avala o no lo avala. Es como preguntar eso...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gilberto.

Toma la palabra el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Sí, no es un costo fiscal adicional, no es un costo de descuento en la tributación, son dos años, además que hay un antecedente importante, que es el pronunciamiento de la Corte Constitucional, mediante una sentencia, que dice que hay que dejar lo que regula la Ley 100 de 1993; entonces ese antecedente es muy importante y de alguna manera tengo entendido que no habría inconveniente con esta parte, con el tema del Ministerio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío, además el Ministerio, puede pronunciarse para el segundo debate.

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Sí, sí, lo importante es que no es un costo fiscal adicional, eso es muy importante tener en cuenta, no es un costo fiscal adicional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno muy bien.

En consideración el articulado como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 1°. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretario, llamemos a lista.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En discusión el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, con la modificación propuesta al artículo 1º, presentada por el Honorable Representante Christian Garcés Aljure.

Por el **SÍ, aprobando** el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad*, con la modificación propuesta al artículo 1º, presentada por el Honorable Representante Christian Garcés Aljure. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Diecisiete (17), por el **NO**: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, con la proposición de modificación al artículo 1º, propuesta por el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura al título y pregunta.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Está leído el título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, Presidente; y de una vez someta a consideración la pregunta, del querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban?

Secretario, llamemos a lista.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En consideración el título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Por el **SÍ, aprobando** el título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad*. Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) Honorables Representantes.

Interviene el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Perdón Secretario, es que la plataforma me sacó, ¿me explica qué se está votando?

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Estamos en votación del título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara y el querer de la

Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate, en la Plenaria de la Cámara.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Diecisiete (17), por el **NO**: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley 238 de 2020 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Y me permito informarle que, en la Secretaría de la Comisión Tercera, no hay radicada ninguna proposición, señor Presidente.

Y nos tocaría hacer los anuncios de los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Anuncie proyectos, Secretario; infórmeme si llegó... discúlpeme, ¿quién me habla? ¿Edwin Alberto Valdés? Siga Representante

Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Sí señor, el proyecto que sigue ¿continúa?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No señor, ya estamos en el siguiente punto, no hay ninguna proposición, vamos a anunciar proyectos, Representante Edwin Alberto Valdés.

Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

¿No estaba anunciado este proyecto para hoy Presidente, qué pena?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor. Bayardo permítame...

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presidente, ahí hay una confusión, porque...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Edwin Alberto, está dentro del Orden del Día, ya está de... (no se escucha bien en el audio) ... quedando este proyecto, no se preocupe, ya doy las instrucciones para que... (no se escucha bien en el audio) ... proyecto, Representante Edwin Valdés.

Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, perdón; tengo una pregunta, ¿van a citar para mañana?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, es que yo tengo un vuelo mañana, quisiera unos minutos, este proyecto de ley es corto, si me permitiera que lo discutiéramos ahora.

Mañana tengo un vuelo en las horas de la mañana y no podría estar, y tenemos un viaje con el Ministro del Deportes, tenemos varias actividades programadas, Presidente; si es posible.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo quiero hacer es la pregunta al Secretario, porque pasamos ya al siguiente punto del Orden del Día y ya íbamos a anunciar proyectos.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente.

Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

... (No se escucha bien en el audio) ... Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ah bueno perfecto, con todo gusto, no se preocupe. Procedemos con esa sugerencia

Alexánder, le hago una pregunta, ¿llegó el proyecto de ley de Copa América, que tiene mensaje de urgencia?

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, señor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Para anunciar hoy está? ¿Está con las ponencias, publicación y demás?

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, aquí lo tenemos ya en el listado para anunciarlo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vamos a anunciar todos los proyectos.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, anunciemos proyectos y citamos para mañana a las 11:00 a.m.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Entonces anuncio de proyectos.

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley, señor Presidente, los cuales serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.**

- **Proyecto de ley número 166 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.**

- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 216 de 2020 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por la cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 298 de 2020 Cámara, por la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación de la ciudad de Valledupar.**

- **Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.**

- **Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por la cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres).**

- **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.**

- **Proyecto de ley número 321 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Emprendimiento de Mujeres "EME" - empresas con manos de mujer y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 344 de 2020 Cámara, por la cual se crea el Fondo de Reconversión Ganadera y Fomento de Actividades Forestales.**

- **Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (Ztse) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.**

- **Proyecto de ley número 023 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país, acumulado con el Proyecto de ley número 043 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**

- **Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Plan de Adaptación y Recuperación del Turismo frente a la pandemia del Covid-19.**

- **Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.
- **Proyecto de ley número 359 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia Covid – 19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 568 de 2020 “por el cual se crea el impuesto solidario por el Covid 19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020”.
- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.
- **Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 099 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.
- **Proyecto de ley número 252 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 372 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea y regula el fondo de financiación voluntario y solidario de la vacuna para el Covid – 19 ley de la hermandad colombiana.

Señor Presidente, esos son los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Y el último proyecto es para anunciarlo, que ese sería en Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, que es el **Proyecto de ley número 454 de 2020 Cámara – 353 de 2020 Senado**, por la cual se modifica la Ley 2011 de 2019. Este entonces sería el proyecto que se votará en la próxima sesión Conjunta, de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y Senado de la República.

Están leídos todos los proyectos anunciados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

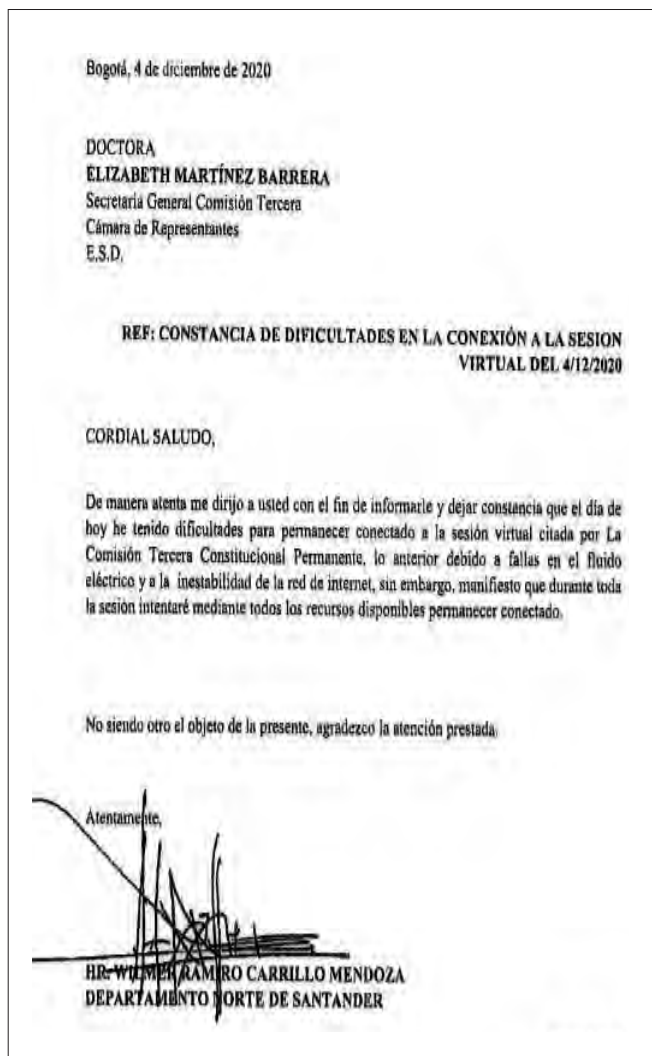
Siguiendo punto del Orden del Día, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Como le había manifestado anteriormente, no existe ninguna proposición sobre la mesa de la Comisión Tercera; en consecuencia, el Orden del Día se ha agotado.

ANEXOS:



4/12/2020 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - CONSTANCIA SESIÓN 04 DE DICIEMBRE DE 2020

 **Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>**

CONSTANCIA SESIÓN 04 DE DICIEMBRE DE 2020

Nubia Lopez Morales HR <nubia.lopez@camara.gov.co> 4 de diciembre de 2020 a las 12:43
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>; Nestor Leonardo Rico Rico HR <nestor.rico@camara.gov.co>

Estimada Sra. Secretaria, ELIZABETH MARTINEZ

De la manera más atenta, me permito dejar por escrito esta CONSTANCIA, debido a los problemas de conexión que he estado teniendo a lo largo de esta sesión (04 de diciembre de 2020), y que han hecho imposible la votación en algunos momentos.

Le ruego tener en cuenta la presente constancia para efectos de Actas y registro.

Saludos cordiales

NUBIA LÓPEZ MORALES
 Representante a la Cámara

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, es estrictamente prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. Si que ilícitamente sustraja, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 **Yamil Hernando Arana Padaul**
 Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 312 de 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL DECRETO LEGISLATIVO 444 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, sector que se vería beneficiado con este proyecto, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.

Atentamente,



YAMIL HERNANDO ARANA PADAUL
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

 **ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º. 175 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones"**, por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas.



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

 **ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 238 De 2020 Cámara, "por medio de la se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad"** teniendo en cuenta que en la actualidad tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior, y esta iniciativa propone promover incentivos tributarios para los padres de los hijos entre los 18 y 25 años que estudien en una institución de educación superior y técnica.



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba



Bogotá D.C., 4 de Diciembre de 2020

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Referencia: Solicitud de aplazamiento discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley No. 166 de 2020 Cámara.

Estimado presidente reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, en nuestra calidad de congresistas autor y ponentes nos permitimos solicitar nos conceda la posibilidad de aplazar el estudio y discusión del Proyecto de Ley de la referencia, el cual, se encuentra anunciado y contenido en el orden del día previsto para el día de hoy.

Lo anterior, debido a que, nos encontramos a la espera de una importante reunión con el Ministerio de Hacienda y la Alta Consejería para el Post Conflicto, la cual, resulta esencial para darle debido trámite y llevar a buen fin esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,


JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico


RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República


JUAN PABLO CELIS VERGEL
 Representante a la Cámara


 Armando Zabaráin D'Arce
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico



REPRESANTANTE KIKE CABRALES

PROPOSICIÓN:

Aplácese el debate y votación del Proyecto de Ley No. 203 de 2020 Cámara "Por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café", consignado en el punto sexto del Orden del Día del 04 de diciembre de 2020 de la Comisión III Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes.

Lo anterior, toda vez que se considera indispensable, previo a dar trámite al citado proyecto, llevar a cabo una reunión con algunos autores del proyecto y el sector involucrado.


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



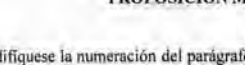
REPRESANTANTE KIKE CABRALES

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA DEL ORDEN DEL DÍA
Ref. 2020

Modifíquese el Orden del Día de 04 de Diciembre de 2020 de la Comisión III Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, con la finalidad de poner en el primer punto del orden del día el Proyecto de Ley 175 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra en el quinto punto.


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.


SARA ELENA PIEDRAHÍTA LYONS
 Coordinador Ponente



REPRESANTANTE KIKE CABRALES

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *Art. 3º*

Modifíquese la numeración del párrafo del artículo 3 del proyecto de ley nº 208 de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 3. Modificación de los Manuales de Funciones. Para dar cumplimiento al párrafo 1 del artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, las entidades públicas deberán en los 03 años siguientes adecuar sus manuales de funciones y competencias laborales para permitir el nombramiento de jóvenes entre los 18 y 28 años graduados y que no tengan experiencia, o para determinar las equivalencias que corresponda, siempre y cuando cumplan con los requisitos del cargo.

Parágrafo 2º *Único*. Para el cumplimiento de este artículo se tendrán en cuenta las disposiciones previstas en la Ley 909 del 2004.


ARMANDO ZABARAIN D'ARCE
 H.R. del Dpto. del Atlántico.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

En la redacción del articulado del Proyecto de Ley 208 de 2020 que viene con la ponencia se enumera el parágrafo en cuestión como el número 3, tal que es necesario ajustarlo dado que es el único parágrafo del artículo 3 del mencionado proyecto de ley.



PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo al Artículo Sexto el Proyecto de Ley 208 de 2020 Cámaras: *"Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1655 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones"*

Parágrafo: Se deberá garantizar que al menos un 10% por ciento del número de provisionales se ocupen por los jóvenes entre 18 y 28 años.

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 238 2020 Cámara "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad"

Artículo 1º. Modifíquese los numerales 2 y 3 del parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, los cuales quedarán así:

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no-formal de educación para el trabajo y desarrollo humano debidamente acreditados autorizados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático
Valle del Cauca



JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Ley 1064 de 2006, el término de educación no formal que hace referencia la iniciativa parlamentaria fue sustituido por educación para el trabajo y el desarrollo humano. Por tanto, se propone ajustar la redacción en los términos actuales y reconocidos ante el Ministerio de Educación. Igualmente, se considera dejar establecido que debe ser el autorizado por la autoridad competente ya que en el caso de las instituciones de educación superior son autorizadas por el Ministerio de Educación, pero en el caso de educación para el trabajo y desarrollo humano son autorizados por las respectivas secretarías de educación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Agotado el Orden del Día, citamos para mañana a las 11:00 de la mañana.

Levantamos la Sesión.

Bendiciones para todos.

Seguidamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Siendo las 4:01 de la tarde, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 11:00 de la mañana.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General